TOMO 184 — Montevideo, Viernes 6 de Julio de 1951 — Núm. 13386

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores el 9 de mayo de 1951.

1 al 6— Mensajes a la Asamblea General. — Por el que se somete a su consideración del proyecto de ley aprobando el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España. — A la Suprema Corte de Justicia: Por el que se remite exhorto librado en autos: "Víctor José Rovetta (a) "Cabezón" o Héctor Julio Moretti, homicilio". — Idem, en autos: "Roberto Fritz, estafa". — Idem, en autos: "Olazábal de Anchorena, María Esther y otros con Testamentería Olazábal de Ocampo, Saturnina". — Idem copia de la traducción de la nota enviada por la Embajada del Brasil con fecha 25 de abril ppdo., referente al pedido de extradición de Helio Santana Alves y Santos Rodríguez.

7 a 11—Por el que se autoriza la entrada al Puerto de Montevideo, de la nave de bandera alemana "Santa Ursula". — Por el que se designa Delegado a la Reunión de Consejo de Problemas de Productos, en Roma, al Consejero de la Embajada en los Estados Unidos de América, don Juan F. Yriart. — Se autoriza al Ministerio para atender los gastos de la Delegación en el Comité de Lanas, en Washington, a disponer del equivalente en moneda uruguaya de dolares 400.00. — Se dispone que la Oficina Consular en Manila, Filipinas dirija directamente al Ministerio la correspondencia propia de su actividad consular y rinda cuenta mensualmente a la Dirección de Verificación de Documentos Consulares. — Idem que el actual Secretario de la Embajada en los Estados Unidos de América, señor Juan F. Iriart, desempeñe las funciones de Consejero de dicha Misión Diplomática.

12—Resolución por la que se autoriza al Ministerio para poner a disposición del Embajador en Francia, la cantidad de francos franceses 100.000.00, para pago de la restauración de la tapicería de Aubusson de un juego de muebles perteneciente a la casa de Gobierno.

Firma fuera de relación

13—Mensaje a la Asamblea General (7 de mayo de 1951). Por el que se somete a su consideración el proyecto de ley por el que se aprueban varias convenciones relativas a legislación social adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 16 de mayo de 1951:

1 al 6—Mensajes a la Asamblea General: por el que se somete a su consideración el proyecto de ley por el que se autoriza la adquisición de la propiedad destinada a sede la Embajada del Uruguay en Gran Bretaña. — Idem por el que se aprueba la Convención de Aviación Civil Internacional, subscripta en Chicago el 7 de diciembre de 1944. — A la Suprema Corte de Justicia por el que se remite copia de la traducción de la nota de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, relacionada con el pedido de extradición del ciudadano brasileño Octavio Pereira. — Idem de la Embajada de la República en la Argentina, relacionada con los autos caratulados: "Arrosa Balparda, María Laura c. De Arteaga Suárez, Juan José, Divorcio sola voluntad". — Idem se acusa recibo del mensaje número 300, de fecha 14 de abril del año en curso, adjunto al cual remitía el exhorto librado en autos: "Etablissements Poutrait Morin S. A. c. Luis Ferrando y Cía Nulidad de marca "Saint Christophe". — Idem se solicita información sobre la tramitación del exhorto caratulado: "Dalmiro V. Grego c. María Lía Moreno de Grego. Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijas".

7 al 13—Decretos por los que se dispone que pase el Secretario de Legación don Roberto Domínguez Gómez, a desempeñar funciones en la Embajada e Chile, en carácter de Consejero. — Se promueve a Oficial Tercero de Sección del Ministerio, a don Washington Roldán, actual Auxiliar. — Idem a Auxiliares, a Juan Lusto. José Luis Vila Días, Nelson Peluffo y Andrés Luis Pereyras — Se nombra Auxiliar del Ministerio a don Enrique Fernández. — Se nombra portero del Ministerio, a don Heber Domingo Alfonzo Soria. — Se designa doctor Nilo R. Berchesi, al Embajador doctor Roberto Mac Eachen y al doctor Alfredo Freyre, integrantes de la delegación de la República al IV Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina. — Se aumenta en $ 160.00 mensuales la asignación fijada a la Legación en Bélgica

14 al 17—Resoluciones y órdenes de pago. Se autoriza a efectuar el pago $ 3.786.37, importe de las cuentas detalladas en planilla adjunta — Idem por $ 14.383.08 Se dispone que se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional Renta Consular", la suma de $ 583.00 importe del saldo pendiente de pago por la restauración de la tapicería de Aubusson perteneciente a la Casa de Gobierno. — Se constituye una subcomisión, delegada de la Comisión de Comercio Exterior, integrada por los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Industrias y Trabajo, del Ministerio de Ganadería y Agricultura y del Contralor de Exportaciones e Importaciones del Banco de la República.

Firma fuera de relación

Decretos (27 de febrero de 195[illegible]) Por el que sa autoriza al Ministerio para disponer de la cantidad de pesos 58.742.99, para atender el pago de las cuentas que se detallan en el mismo.

(14 de mayo de 1951). Por el que se designa la representación del Gobierno de la República en el Tercer Seminario Regional de Asuntos Sociales, a efectuarse en la ciudad de Porto Alegre (Brasil).

Mensaje a la Asamblea General (18 de mayo de 1951). Por el que se somete a su consideración el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para disponer hasta la cantidad de $ 150.000.00, que serán invertidos en la prestación de ayuda inmediata a la República de El Salvador, con motivo del temblor de tierra que acaba de sufrir.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 5 de junio de 1951.

1 al 7—Se manda cumplir la ley por la que se autoriza al Banco de la República para adquirir papel de diario destinado a la prensa del interior del país, hasta la cantidad de $ 500.000.00. — Comisión Pro-Mejoramiento Policial, de San José. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de siete Jeeps Willis Universal. — Comité E. de la Colecta Pro-Mejoramiento Policial de Paysandú. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un automóvil marca Chevrolet Modelo 2103. — Decreto modificando la redacción de la Partida 22223 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación subposición a) 3, de la Posición 324. — Facultad de Química y Farmacia. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un espectrofotómetro y tres cajas de material de laboratorio. — Facultad de Ingeniería. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de dos cajas conteniendo aparatos de consolidación.

8 al 14—Liceo de Enseñanza Secundaria de Florida Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un equipo

proyector cinematográfico sonoro de 16 mm.. un telón perlado y sus accesorios. — Comisión Pro-Fomento de la Escuela Urbana N.o 1 de Florida. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un equipo cinematográfico sonoro. un telón perlado y sus accesorios — Facultad de Ingeniería. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un microscopio. — Comisión Pro Fomento de la Escuela de 2.o grado N.o 30 de Villa del Cerro. — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de un proyector cinematográfico sonoro de 16 mm. un telón perlado y accesorios. — Concédese tres meses de licencia extraordinaria al Oficial de 2.a clase de la Dirección General de Aduanas señorita María L. Maida Zabala. — Decreto que autoriza a la Dirección General de Aduanas para concertar un nuevo Convenio de Pago con el Despachante Ricardo Vázquez. — Se resuelve la expropiación del inmueble Padrón N.o 166.495 ubicado en la 22 a sección de Montevideo para ubicación de la estación N.o 13 de la UTE.

15 al 22— Mensaje a la Asamblea General reiterando el de 5 de diciembre de 1949. por el que se remitió un proyecto de ley que ampliara el kilometraje con derecho a subvención que podrá volar PLUNA. — Se autoriza la subasta pública del inmueble urbano del Departamento de Durazno. propiedad de la sucesión José Costa. para pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria. — Se autoriza a la firma Micro-Química a inscribir e instalar en su fábrica un aparato etelificador. — Se acepta la renuncia presentada por la señora Rosa S. Bruno Moresco del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital. — Decreto que fija el tipo de cambio para las exportaciones de harina de carne. — Se resuelve autorizar a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar a Rafael Vázquez y Amanda Tardáguila de Roballo la suma de pesos 50.00 a cada uno como retribución a las tareas de Cajero que desempeñan. — Decreto incluyendo las balanzas científicas y de precisión en la lista de mercaderías de primera categoría. — Desígnase Agente de Papel Sellado y Timbres en San Javier, Río Negro, a Sara Podchibiakin.

23 al 30—Decreto que aprueba los balances de la UTE correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1948 inclusive. — Se autoriza al Capitán Eduardo Azanza para introducir al país un automóvil Renault de su propiedad. — Se autoriza el despacho libre de derechos aduaneros de aparatos de medir la radio actividad, correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. — Se prorroga por el término de dos meses la Comisión que desempeña en PLUNA, el funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Jorge M. Gutiérrez. — Desígnase Jefe Inspector, Extra categoría. grado 18. de la Inspección General de Hacienda, al señor Julio Franco, actual Inspector de 1.a clase. — Se confirma la resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones que impuso a la firma Cohen y Cía. una multa de $ 1.600.00 por embarque de mercaderías de 3.a categoría, sin permiso previo. — Se acepta la renuncia presentada por D. Ricardo Shaw del cargo de Inspector de 3.a clase de la Oficina de Ganancias Elevadas. — Se autoriza al Banco Hipotecario para cambiar la denominación, en el presupuesto de la misma de un cargo de Jefe de Departamento por el de Arquitecto Adjunto.

31 al 45—Se declara cancelada la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Imfasa". — Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Brown Company S. A.". Banco de Crédito y Cooperativa de Consumo, de Salud Pública. Idem los estatutos de "Cuenca Sociedad Anónima"; "Irupe Sociedad Anónima"; "Gallia S. A."; "Barraca Universal S. A."; "Sociedad Cooperativa Unión de Carboneros"; "Urcofin S. A.". "Castro Peláez S. A."; "Unimar Sociedad Anónima"; "Montevideo Sociedad Anónma"; "Pan Automática Sociedad Anónima". — Declárase cancelada la autorización para el funcionamiento de "Compañía Intercontinental S. A.".

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 8 de mayo de 1951.

Destinos

Para prestar servicios en la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Durazno, al Sargento 1.° (R) Mariano Guzman. — En el Ministerio a los Mayores Luis E. Tolosa y Carlos A. Acuña. — En la Inspección General del Ejército y en comisión en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al Teniente Coronel Alejandro Eduardo Thomasset. — En la Región Militar N.° 1, al Mayor Siloé da Rosa.

2do. Jefe del Batallón de Infantería N.° 12, al Mayor Julio César Alonso. — En la Escuela Militar de Aeronáutica al Capitán (E. F.) (R) Martín Moreira y en el Batallón de Ingenieros N.° 5 (Transmisiones) al Teniente 2.° (E. F.) Casto A. Corbo Eizmendi.

Jefe del Batallón de Ingenieros N.° 4 al Teniente Coronel Luis A. Semino. — Para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, a los Teniente Coroneles Griseldo S. Roas y Severo Robaina.

Jefe del Regimiento de Infantería número 1, al Teniente Coronel, Ricardo La Rosa. — Jefe del Batallón de Ingenieros N.° 1, al Teniente Coronel José B. Tejedor. — Jefe del Grupo de Artillería número 4, al Teniente Coronel Raúl Segundo Parodi Stratta.

Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al sólo efecto de entender en el reclamo formulado por el Coronel Julián H. Iraola. al Coronel Carmelo Martín Bentancur. — Para prestar servicios en la Escuela Naval al Suboficial de Cargo de Mar y Señales (R) Enrique Nión. — Para ocupar la vacante de Práctico del Puerto de Montevideo, correspondiente al año 1950, al Teniente de Navío retirado, Jorge W. Canfield. — Para integrar la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares, al Coronel Homero N. Toscano, sin perjuicio de su destino actual.

Reintegrando a sus funciones como Inspector General del Ejército al General Carlos Iribar. — Desígnando para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Oscar D. Petrides. — Idem en el Batallón de Infantería N.° 11 al Capitán Hugo Lorenzo Trías. — Idem 2.° Jefe del Grupo de Artillería N.° 1 al Mayor Juan C. Bergalli y 2.° Jefe del Grupo de Artillería N.° 5 al Mayor Ruben Guillermo Orozco.

Nombramiento

En el Servicio de Sanidad para ocupar un cargo de Jefe de 1ra. (Médico Cirujano) al actual Oficial 3.° (Médico Cirujano) Subjefe del Laboratorio de Química y Farmacia, doctor Carlos H. Amorín.

En Consejo de Ministros. —

Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a contratar los servicios como Ayudante de Farmacia de la señora Elida Renee Peralta de Polla. con una asignación mensual de $ 160.00. — Idem a la Dirección General de Servicio de Intendencia a contratar los servicios, por vía de regularización, de los operarios que se indican. — Idem a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como Mensajero Reemplazante de Carlos López con una asignación de $ 80.00 mensuales — Idem a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios de los Peones de Cuadrilla que se indica. — Idem a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar los servicios del personal obrero que se expresan. — Idem a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como Mensajeros Reemplazantes de Humberto González Franco y Alberto Mourón Laureda, con una asignación de $ 80.00 cada uno: y en el Servicio de Material y Armamento para ocupar cargo de Maestro de 2da. al actual Maestro de 4ta. Héctor Vila. (Carpeta 830!51).

La Secretaría.

Acta N.o 555. — En Montevideo, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de: Soldado Gilberto Gómez, del Batallón de Infantería N.° 2, $ 76.64; soldado Santos Serpa, del Batallón de Infantería N.° 8, $ 68.56; soldado Benjamín Pereira, del Regimiento de Caballería N.° 1, $ 72.60; Cabo Marcos Rufino Fernández Chaves, del Batallón de Infantería N.° 12, $ 102.30; soldado Gerardo Exequiel González, del Grupo de Artillería N.° 4, $ 101.20; soldado Irisol Ramírez, del Regimiento de Caballería N.° 7, $ 60.50; Cabo Vicente Manuel Sáez, de la Región Militar N.° 1, $ 99.74; soldado Ramón Lemos, de la Aeronáutica Militar, $ 60.50; Apuntador Feliciano Rogelio Lafón, del Grupo de Artillería N.° 5, $ 70.00; Sargento Mariano Plácido Peña, de la Región Militar N.° 1, $ 119.82; ex Sargento Isidoro Pilar Carrasco, del Grupo de Artillería N.° 5, $ 142.60; Apuntador Adán Lacuesta, del Agrupamiento Antiaéreo N.° 1, $ 66.00; soldado Ignacio Martínez, del Batallón de Infantería número 8, $ 76.64; soldado Marcial Nicanor Vinagui, del Regimiento de Caballería N.° 8, $ 140.00; Cabo Diego Tito, del Batallón de Infantería N.° 9, pesos 99.00; no haciendo lugar a la solicitud del ex soldado Juan Regino Rodríguez; ídem a la del ex Cabo Abad Morales

Modificaciones de retiro

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros que se detallan, en las siguientes cantidades: Cabo Juan Silveira se modifica la resolución del 30 de enero de 1947, fijando su haber en $ 66.38 (997-50). No ha-

ciendo lugar a la solicitud del sirviente de 1.a clase equiparado a soldado Juan Pedro Iriarte.

Pensiones

Se modifica la resolución del 19 de setiembre de 1946, fijando la pensión de Esterina María Peisino de Reinaldo en $ 48.33 mensuales y otorgando una igual a Angela Rudecinda Eudoxia Reinaldo de Romano.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas, nombres y agencias se establecen a continuación: Categoría "C": Inglesa, "Dunsley", J. R William; sueca, "Naboland", J. R. Williams; Inglesa, "St. Elwn", Wilson, Sons y C.o Ltd.; uruguaya, "Independencia", H. J. Miller y C.o; polaca, "Bialystok", Repremar S A.; inglesa, "Longwood", Houlder Bros y Cía.; argentina, "Río Diamante", Repremar S. A.; noruega, "Holberg", Carlos R. Banchi.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de: Soldado (R) Bernardo Pérez López, 8 meses a partir del 1.° de mayo próximo pasado, para trasladarse a España: Oficial 1.° del Servicio de Transmisiones Francisco Caimi, tres meses por razones de salud; Cabo del Batallón de Infantería N.° 9, S. Mayero, 8 meses, con goce de sueldo, para trasladarse a Europa en misión oficial de estudios designado por la Facultad de Arquitectura. Se prorroga por sesenta días, por razones de salud, la del funcionario de la Dirección de Aeronáutica Civil, Rodolfo Ramírez.

Varios

Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar, $ 173.60, importe de la provisión de 2.500 sobres para envío de la Revista Militar y Naval. Autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una planilla complementaria en el presupuesto del Grupo de Artillería N.° 4, por $ 258.70, a favor del Sargento Carlos Jorge Usher Mirazo, por medios sueldos retenidos.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 24 de mayo de 1951.

Vialidad

1 al 3—Se aprueba el cotnrato celebrado entre la Dirección y la firma Francisco L. Vidiella Serratosa y Cía. para el suministro por la suma de $ 229.689 36 de 36 camiones marca "Morris" con sus accesorios correspondientes. — Se autoriza a la Dirección a emplear las "Economías" producidas en la construcción de la carretera Nueva Helvecia a carretera Rosario Cardona por Picada de Benítez en la prolongación de esa carretera desde el kilómetro 132 hacia Nueva Helvecia. — Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de Ruta 7 Trozos de Unión de las Carreteras a Paso Pereyra y a Paso Minuano de Río Negro.

4 al 8—Se deja sin efecto la designación del escribano Luis Invernizzi para autorizar la escritura del terreno expropiado al señor Juan Dematels para las obras del camino Tejera El Carmen. — Idem. del escribano Lumber Corradi Irisari para escriturar terreno expropiado a la suceción de Mateo Péres, necesario para las obras de la Ca. 18 de Julio - Cañada Grande. — Se acepta la donación que a favor del Estado hace el señor Alberto S Alvigini de una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones necesaria para las obras de Ruta N.o 10, tramo: Carrasco-Atlántida. — Se modifica la resolución del 8 de marzo de 1951 fijándose el monto de los muebles que la Dirección de Vialidad compró a la Comisión de la Tablada Nacional en la suma de 1.192.50 pesos.

Saneamiento

9 al 11—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Suney S. A. para el suministro por la suma de $ 4.486.25, de cilindros-pistones, caños etc. para los servicios a su cargo. — Se dispone depositar en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de 1er. Turno la suma de $ 6.536.69 importe a que asciende la diferencia entre la suma consignada provisoriamente y el precio definitivo fijado en el juicio "Fisco" contra Giorello de Cordano, Antonia y otros" "Embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo". — Se acepta la propuesta presentada por el señor Héctor Gilleminot para el suministro de 3 mil toneladas de leña para la Dirección de Saneamiento a razón de $ 15.90 la tonelada.

12 al 15—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 1.380.00 destinada a abonar al señor Julián Gramajo el terreno expropiado con destino al depósito de Distribución de agua en la localidad de Garzón. — Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Espósito S. A. para el suministro por la suma de $ 77 126 07 de 21 camionetas Pick-Up marca "Chevrolet" con los accesorios correspondientes. — Idem entre la Dirección de Saneamiento y la firma Espósito S. A para el suministro por la suma de $ 21 118 35 de cinco automóviles marca "Chevrolet" con sus accesorios corerspondientes. — Idem con la firma Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía. para el suministro por la suma de $ 77.201.35 de 11 camiones marca "Morris" con los repuestos correspondientes.

16 al 19—Se tienen por autorizada las contrataciones celebradas por la Dirección de Saneamiento con el Banco de Seguros del Estado durante los años 1938 a 1950 por un monto de $ 40.111.35 por Pólizas de incendios, marítimos accidentes de trabajo, etc. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 4.930.10 destinada a abonar el complemento de indemnización de dos fracciones de terreno expropiadas al señor Teodoro Lombardo necesarias para el Parque de Perforaciones del Pueblo Juan Lacaze. — Idem a doña Agustina D. Zagarzazú para retirar el material de demolición de una finca que se le expropió con destino al Liceo de Carmelo. — Se tienen por autorizados gastos urgentes efectuados por la Dirección de Hidrografía por un monto de $ 1.385.92 con motivo de reparaciones en la Draga H. A. 10.

Arquitectura y Varios

20 al 22—Se acepta la propuesta de la firma Gori y Molfino para la ejecución por la suma de $ 878.514.98, de las obras de construcción de la primera etapa del Edificio de Enseñanza Secundaria N.o 3 Dámaso Larrañaga (Montevideo). — Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras del Centro Materno Infantil de Rivera la sustitución del sistema de cubierta empleado en las obras. — Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras del Pabellón Celdario de la Colonia Educativa del Trabajo obras complementarias por la suma de $ 3.186.00.

23 al 25—Se amplía la suma de pesos 1:203.492.83 reservados por Resolución de 12|2|51 importe de saldos de los créditos asignados para edificios liceales con las sumas de $ 276.152.73 y $ 136 392.53 importe de varios saldos de la ley 17|7|42 que fueron omitidos al dictar la mencionada resolución. — Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a los señores Marchesoni y Boezio las modificaciones en el Pabellón de cocina del Hospital de Rivera dentro de la suma de $ 2.246.00. — Idem. a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta de la Dirección de Arquitectura la suma de $ 28 515.63 destinada a atender los gastos en las obras de la Escuela de 2.o Grado N.o 6 de José P. Varela.

26 al 30—Se revalidan los servicios del Sobrestante de las obras del Depósito de Punta del Este don Ademar Araújo. — Se acepta la renuncia presentada por el escribano de la Dirección de Topografía don Ricardo H Tula — Se declara que la designación efectuada a nombre de Orosmán Pereyra Mussio para peón chofer del Servicio de Punta del Este debe entenderse hecha a favor del señor Orosmán Pereira Mussio — Idem. declarando que el nombramiento hecho a favor de Roberto Vicente Martínez debe entenderse hecho a nombre de Vicente Martínez. — Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Serratosa y Castells S. A para el suministro por la suma de 53 650.00 de 2 ascensores para el Instituto de Endocrinología de Montevideo.

31 al 35—Se aprueba convenio celebrado con la Intendencia de Maldonado para la adquisición de una motoniveladora "Caterpillar 112", contribución del Estado $ 22 500 00 — Idem con la Intendencia de Soriano, idem idem de una Aplanadora "Greens", contribución del Estado, $ 12.375 00 — Se acepta la propuesta reducida del señor Homero Pérez Noble para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado al Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín" (Montevideo) (1.a y 2.a etapa) por la suma de $ 1:189 000.00 incluso "Imprevistos". — Idem el aumento por 165 86 pesos experimentado en los precios ofertados por la firma Enterprise Comercial S. A. para el suministro de tornillos, arandelas etc. adjudicado a dicha firma mediante la licitación pública N.o C. M. 107 efectuada por la Administración del Ferrocarril Central.

36 al 38—Se acepta la propuesta de la firma EDUSA para el suministro a la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay de pinceles varios por un monto de $ 3 395 40 — Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por Administración las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Fray Bentos, por la suma de $ [illegible] — Se libra orden de pago por la suma de $ 1.601.35 a favor de la Dirección de Saneamiento, a fin de que

aboné a la Intendencia Municipal de San José la cuenta del pavimento construído frente a los tanques de Distribución de Agua de la ciudad de San José.

39 al 42—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para proceder al cercado del terreno propiedad de esa Administración, por el que pasa la tubería de aducción del Servicio de San Carlos, pudiendo invertir en tal concepto, la suma de pesos 1.409.75. — Idem la inversión de pesos 1.200.00 para atender gastos que se le originan al Servicio Médico durante el Ejercicio 1951 (contribución de la Dirección de Vialidad). — Se acepta la renuncia presentada por el Subcontador extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, señor Mario S. Caro Betelú. — Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Horacio Sáenz como ampliación del contrato de las obras complementarias en el edificio de la Escuela Rural N.o 67 de Parada Olivera (Soriano).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 21 de mayo de 1951.

Aprobar los estatutos y concederle la personería jurídica solicitada a las siguientes instituciones: "Peña Vecinal Vivir", con sede en esta Capital. "Sociedad Rural de Molles de Pescado", de la 4.a sección de Florida. "Agremiación Rural de Puntas de Fraile Muerto", 7.a sección de Cerro Largo. "Agremiación Rural del Río Viejo", 3.a sección de Florida. "Agremiación Rural Piedras Blancas", 1.a sección de Cerro Largo. "Comisión Rural Cerro de la Pedrera", 1.a sección de Cerro Largo. "Agremiación Rural Ruralistas Unidos", 11.a sección de Lavalleja. "Agremiación Ruralista Atlántida", Departamento de Canelones. "Agremiación Rural Las Costas del Perdido", 13.a sección de Soriano.

—Resolución por la que se declara campeón nacional de basquetball por el año 1950, al equipo de "Montevideo", integrado por las personas que en la misma se indican. Se dispone que por el Registro General de Poderes se proceda a la inscripción del mandato general de administración, que le fué otorgado al señor Juan Brendel, en Berlín (Alemania). Zona Occidental) ante el escribano Paul (Pablo) Schmall, por la señorita Asta Witte. Aprobación de las bases que regirán en el Concurso de Méritos y Oposición a efectuarse para proveer el cargo vacante de Intendente del Asilo de Niños de Salto, dependiente del Consejo del Niño y se designan para integrar el Tribunal del mismo, en calidad de Delegados titular y suplente del Poder Ejecutivo, al Dr. Jacinto Oribuela y Dra. Matilde Albisu, respectivamente. Idem los que regirán en el Concurso de Méritos y Oposición a efectuarse en el Consejo del Niño, para proveer el cargo vacante de Escribiente de la División Adolescencia y Trabajo.

—Resolución aprobando una nueva reglamentación de Concursos para proveer cargos de Maestros del Consejo del Niño, en sustitución de la aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de diciembre e 1947. Idem autorizando al Consejo del Niño, para adquirir en el Ministerio de Hacienda, ocho máquinas de escribir por el importe total de $ 3.600.00, con cargo a la partida de $ 5.000.00 depositada en el Banco República (Libreta N.o 2033), procedente de intereses de títulos y renta de donaciones sin afectación determinada. Idem disponiendo se libre orden de pago por $ 379.35 a favor del Sr. Santiago Arduino —la que complementada con la suma de pesos 11.378.87, que se encuentra depositada en la Dirección General de Crédito Público —completará el importe de la última cuota adeudada al expresado señor, por la expropiación de la finca padrón N.o 3322, dispuesta por ley de 8 de enero de 1946, con destino a dependencia del Museo Histórico Nacional. Dicha suma será atendida con cargo a Rentas Generales de acuerdo a lo dispuesto por la ley mencionada. Además se designa al Director del Museo Histórico Nacional, don Juan E. Pivel Devoto, para representar al Estado en el acto de la escrituración de dicho inmueble.

—Resolución autorizando al Archivo General de la Nación, para adquirir de la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A., sin el requisito previo del llamado a licitación, un fichero metálico en la suma de $ 1.980.00, que se imputará al "Producido de Estampilla de Biblioteca", en la parte perteneciente a esa institución. Idem autorizando al Museo Histórico Nacional, para disponer de la suma de pesos 100.00 mensuales, con destino a atender los gastos que se le originen a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, creada por la ley de 10 de agosto de 1950. Idem Autorizando a la Biblioteca Nacional, para disponer con cargo a los fondos de la cuenta "Tesoro Nacional, Producido de Estampilla de Biblioteca, Fomento de Bibliotecas y Museos del Interior" de la suma de pesos 36.000.00 a fin de dar cumplimiento en el año en curso, al Plan de Fomento de Bibliotecas del Litoral e Interior de la República.

—Resolución declarando comprendidos en el beneficio establecido por la ley N.o 11.070 de 17 de junio de 1948, artículo 1.o, (aumento de $ 30.00 a los funcionarios públicos), a los empleados del Consejo del Niño que se indican en la resolución respectiva, (26), contratados con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales". Se declara comprendido dentro de lo dispuesto por el art. 45 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, y en consecuencia cesante, al peón perteneciente al personal secundario no presupuestado del Instituto Nacional de Alimentación, D. Gregorio Lorronda. Se deja sin efecto la autorización concedida al Instituto Nacional de Alimentación, por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero del año en curso, para utilizar los servicios de D. Luis Trinidad, en el cumplimiento de funciones de peón. Pase en comisión a la Dirección General del Registro del Estado Civil, de la empleada del Instituto Nacional de Alimentación, Sara Pesce Ferreira, por el término de seis meses.

—Pase en comisión al Museo Nacional de Bellas Artes, de la empleada del Registro del Estado Civil, Delia Piffaretti de Tortorella, por el término de seis meses. Se revalida por el corriente Ejercicio el beneficio acordado a las cinco Encargadas de Equipos de Cultura Infantil en Parques Públicos, en años anteriores, a las que se designó una contribución de $ 10.00 mensuales a cada una, para gastos de locomoción. Se autoriza la contratación de diez Amas Secas para la División Primera Infancia del Consejo del Niño. Se nombra Sirviente del Albergue de Paysandú, a doña Mauricia Angélica Fleita. Idem, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Maestro en el Hogar Rural de Tacuarembó, a don Juan Francisco Pérez Fuica. Idem, con carácter interino, —y por el término de la licencia acordada al doctor Aquiles Leiva—, para desempeñar las funciones de Médico Otorrinolaringólogo del Consejo del Niño, al doctor Luis Alberto Castillo. Se nombra de acuerdo con el resultado del concurso respectivo, para ocupar el cargo vacante de Médico Inspector de la División Higiene del Consejo del Niño, a lo doctora Sarah Mendívil de Agorio. Se nombra para ocupar el cargo vacante de Profesor de Educación Física de la Comisión Nacional de Educación Física, a la Profesora Maclovia Cerviño de Fedullo.

—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo al suyo relacionado con la solicitud de la señora Senadora doctora Isabel Pinto de Vidal, relativa a los proyectos de ley sobre creación de la Escuela de Servicio Social y Escalafón Docente para el Magisterio, así como aplicación del remanente de los fondos arbitrados para la publicación de las obras del doctor Eduardo Acevedo. Idem, proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se amplía en $ 6.000.00, la suma asignada por el artículo 18, inciso H) de la ley de 10 de agosto de 1950. Esta cantidad será entregada a la Comisión Nacional de Bellas Artes, con destino a recompensar los trabajos que merezcan los primeros premios en los concursos de pintura y escultura que tendrán como motivo central la figura del Fundador de la Nacionalidad don José Artigas. Idem, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para tomar de Rentas Generales, la suma de $ 25.000.00 con el fin de contribuir a los gastos que se originen por la realización de un viaje de estudios por Europa, que efectuarán estudiantes de la Facultad de Arquitectura de Montevideo. Idem, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de hasta $ 15.000 00, con cargo a Rentas Generales, con destino a que la Comisión Nacional de Bellas Artes, pueda cumplir con el Plan de Difusión Cultural que se ha trazado para el corriente año.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Viernes 6 de Julio de 1951 — Núm. 13386

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1952

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 4 publicaciones cada 26 palabras por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 26 palabras por día ... " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 26 palabras, por día ... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 6 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la venta del vapor "Aldebarán", ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.29-21744-v.Jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, Fas, Fob, Cif, Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21796-v.Jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir 50.000 kilogramos de arroz, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21795-v.Jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo Torpedo o similar, Pintura Patente N.o 2, tipo Torpedo o similar, Pintura Roja, tipo Boot-Toping o similar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21797-v.Jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77, a fin de adquirir zapatos modelo reglamentario, zapatos para hombre, zapatillas para hombre en cuero marrón y negro, frazadas, latones de chapa galvanizada, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 (catorce) de Julio de 1952 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) Jl.4-22780-v.Jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79, para adquirir azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina, palillos con resorte, botellas de whisky, sal gruesa, lamparillas eléctricas, relojes despertadores, relojes pulsera, máquinas para afeitar, toballas, calcetines, medias de football, frascos o potes brillantina sólida, talqueras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	60.00 la página
De $	20.001.00	" "	60.000.00	"	70.00 " "
" "	60.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21781-v.jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Paté de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena, sal gruesa, yerba super extra en paquetes de un kilogramo, copas para agua, buena calidad, copas para agua tipo común, máquinas para picar carnes, cafeteras esmaltadas o de aluminio, completas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21778-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: Clavos de herrar N.o 8, piedras esmeril de 0.17 x 0.025, toberas para fragua fija, mangos de martillos de herrar, mangos de martillo de fragua, acero para punzones, acero para tranchas, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21779-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: 750 metros de lona blanca N.o 12, de 0.75 de ancho aproximado, 2.450 ojales de bronce número 3 con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Julio de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jn.29-21750-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 a fin de adquirir: Cámaras para vestidos, Cotín, cretona, lienzo, sábanas de cama, perchas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (diez y seis) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21730-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 70 a fin de adquirir diversas carbones escobillas para motores eléctricos, con destino al E. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21729-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir, con destino a las Escuelas Militar, Naval, Mecánicos de la Marina y el Liceo Militar y Naval, los siguientes víveres frescos: Fiambres surtidos, frutas de estación, gallinas en pie, huevos y boniatos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21727-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 75, a fin de adquirir: Brin color yerba mate, cretona, hebillas para camperas, botones escudos, hormillas yerba mate y broches negros para cremallera, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21728-v.jl.9.

COMISION OBRAS AMPLIACION ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de piedra granítica azul, con destino a las obras de ampliación del Arsenal de Marina.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, los que pueden ser retirados durante las horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en dicha oficina el día 11 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1951. — El Presidente de la Comisión, Coronel Arquitecto José Demichell.

(Cuenta corriente) Jl.5-21808-v.jl.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 58|30
Construcción de muebles de madera diversos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 17 de Julio de 1951, a la hora 18, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21775-v.jl.7.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1657 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429, desde las 17 a 18 horas según pliego de condiciones que pueden retirarse de dicho local.

Las recepciones y aperturas de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 9 de Julio venidero a las 18 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.

(Cuenta corriente) Jl.2-21768-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Julio de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jl.5-21802-v.jl.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.000 ms.3 de gravilla, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Julio de 1951 a la hora 17.

(Cuenta corriente) Jn.28-21725-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 33.000 ms.3 de recebo para firme del tipo macadam, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21724-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de cargadores de pedregullo y arena, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21741-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones - tanques para transporte de asfalto caliente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.23-21767-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 235
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ejauri número 308, el día 10 de Julio a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 618. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.30-21761-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto, FERMIN SILVA GOLDONI, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21803-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca a ocupar su cargo o aduzca motivos para no hacerlo, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto, GLADYS VISOLY FERRER, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-21801-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20|951, para la adquisición de Productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 853, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1951. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Jn.28-21748-v.[illegible]

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes materiales y según el siguiente orden:

Licitación N.o 63. (Segundo llamado). Materia. de limpieza. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 65. (Primer llamado). 4 máquinas de escribir. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 17 horas.

Licitación No 66. (Primer llamado). Impresión de un libro. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 67. (Primer llamado). Impresos en general. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Departamento de Adquisiciones Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016 durante el horario de oficina. — Montevideo 26 de Junio de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministro y Producción.
(Cuenta corriente) Jn 29-21745-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Adquisición de un ventilador de flujo axial.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn 22-21659-v.jl.20.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.29-21747-v.ag.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición de instrumentos de topografía
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 13 de 1951.
(Cuenta corriente) Jn.16-21620-v.jl.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Cobre metálico

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Martes 10 (diez) de Julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.2-21764-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 24

Llámase a licitación para ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) o en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1.50

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 16 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.26-21709-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 25

Llámase a licitación pública para construcción del pabellón de internado de la escuela agraria de San Carlos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 17 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Jn.26-21716-v.jl.6.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del Instituto, calle Rincón número 437, los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas excepto los lunes, y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas el día martes 10 de Julio a las 15 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn 30-21763-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 000 macetas de barro cocido de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, Cerrito 488. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio próximo, a la hora 15, en las oficinas del Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — La Gerencia Gral.
(Cuenta corriente) Jn.29-21758-v.jl.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10 carrocerías para camiones de abasto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y plano que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Julio de 1951 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.4-21784-v.jl.6.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 153

Suministro de pino brasil, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 3 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) Jl.5-21794-v.jl.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156 — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

C. M. 157. — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.23-21673-v.jl.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1951, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1949. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
(Cuenta corriente) Jn.25-21702-v.jl.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 141
Segundo llamado

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). Apertura el 16 de Agosto de 1951, a las 15 horas. — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.26-21647-v.jl.6

U. T. E.
LICITACION N.o 3520|51
Repuestos para centrales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1951, a las 16 horas para proveer de 177.962 repuestos para centrales telefónicas "Siemens Halske" y 104 kilogramos de alambre de cobre esmaltado para bobinas, desde 0.07 a 0.40 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.4-21785-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.531|51
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveer de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios, de fabricación nacional, de sección cuadrada o circular, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18 30: Sábados de 7 30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.2-21776-v.jl.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.528
Instalación aire acondicionado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado para la ampliación del edificio de la central telefónica Aguada, comprendiendo la misma: dirección, suministro materiales y aparatos y puesta en funcionamiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precios del ejemplar $ 5.00 m|n. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.2-21768-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3525|51
Máquinas para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1951 a las 16 horas, para proveer de máquinas para imprenta: 1 máquina para fundir composición tipográfica en lingotes, sistema "Ludlow" o similar; 1 para fundir interlíneas, lingotes, adornos, rayas y espacios blancos; 1 sierra — cepillo tipográfica; 1 de sacar pruebas, automática o semiautomática; una plana automática para impresiones; una plana o minerva automática; una guillotina para cortes de libros; una de coser con alambre; una para impresión de avisos; una para pegar láminas, con sus accesorios herramientas y motores y 673 matrices de cuerpo, de y para encasillado, verticales y de alineamiento, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.27-21722-v.jl.7.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3526 - 51
Venta de automóviles usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 12 de Julio de 1951, inclusive, 9 automóviles usados marca "Willys Americar" modelos 1941, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.26-21710-v.jl.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.940. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 25 de Julio de 1951, a las 16 horas.

1 941. Compra de útiles de oficina. Apertura: 24 de Julio de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 238. Compra de aceites lubricantes. Apertura: 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.2-21765-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Porvenir número 2396, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Amada" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 Jn.30-8439-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"HUGO D. RODRIGUEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Spencer N.o 4884, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra del tango titulado: "Suburbios y Arrabales", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Jn.29-8401-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

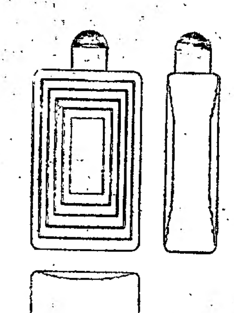
ACTA N.o 63254. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía, (Montevideo), solicita registrar la marca "CORADON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8245-v.jl.6.

ACTA N.o 63262. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha María Alejandrina Porfilio (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "ARABESQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8252-v.jl.6.

ACTA N.o 63260. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "DEMOCRATAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8251-v.jl.6.

ACTA N.o 63268. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Washington A. Indart Gómez, de Montevideo, solicita la marca "PENNSYLVANIA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8258-v.jl.6.

ACTA N.o 63335. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.5-8594-v.jl.16.

ACTA N.o 63328. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — Con esta fecha Strauch, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "POOL", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8571-v.jl.14.

ACTA N.o 63330. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso y Bazzani Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIDUMOX", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8572-v.jl.24.

ACTA N.o 63308. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WEBSTER - CHICAGO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8480-v.jl.11.

ACTA N.o 63267. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.30-8481-v.jl.11.

ACTA N.o 63265 — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVAPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8476-v.jl.11.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Gerpharma A. G., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$30.00 Jn.30-8454-v.jl.11.

ACTA N.o 63264. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVARTO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8477-v.jl.11.

ACTA N.o 63263 — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicitan registrar la marca "GEVACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8478-v.jl.11.

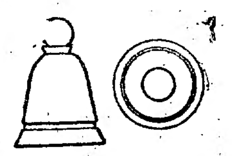
ACTA N.o 63299. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María López, Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8479-v.jl.11.

ACTA N.o 63302. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Izeta - López, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SPARTA", para las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8429-v.jl.11.

ACTA N.o 63289. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca "MONARQUICO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.30-8404-v.jl.11.

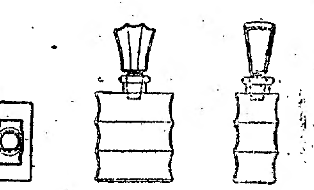
ACTA N.o 63253. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Pascual R. Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLARY", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8276-v.jl.7.

ACTA N.o 63337. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.5-8590-v.jl.16.

ACTA N.o 63338. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



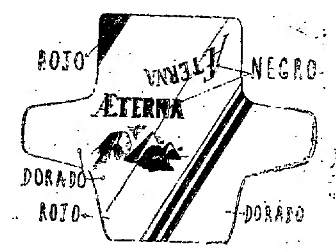
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.5-8591-v.jl.16.

ACTA N.o 63336. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jl.5-8592-v.jl.16.

ACTA N.o 63348. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.5-8607-v.jl.16.

ACTA N.o 63331. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "I. A. S. A. INSTITUTO ANDROMACO S. A." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.5-8627-v.jl.16.

ACTA N.o 63327. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Gistaco Organización Jorge Steiner, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "REPORTER", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.5-8628-v.jl.16.

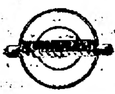
ACTA N.o 63229. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "FRENCH - CREPE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8345-v.jl.9.

ACTA N.o 63231. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CHEMISIER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8339-v.jl.9.

ACTA N.o 63230. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "DRESS - CHECK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8340-v.jl.9.

ACTA N.o 63284. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Francisco Lorenzo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PUCARA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8349-v.jl.9.

ACTA N.o 63246. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Rafael Felsenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.28-8350-v.jl.9.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUMBERLAND", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8323-v.jl.9.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PYRAMID", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8324-v.jl.9

ACTA N.o 63280. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEONIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8325-v.jl.9.

ACTA N.o 63283. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "REGGIO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8326-v.jl.9.

ACTA N.o 63285. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Indart Gómez, de Montevideo, solicita la marca "HAMILTON - BEACH", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8332-v.jl.9.

ACTA N.o 63251. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FAT", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8341-v.jl.9.

ACTA N.o 63261. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VIFOCEL", para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8342-v.jl.9.

ACTA N.o 63277. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "LANCEROS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8343-v.jl.9.

ACTA N.o 63301. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "TABLADUR", para las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-8430-v.jl.10.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alabastine Comapny British Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca

Alabastine

para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.29-8431-v.jl.10.

ACTA N.o 63286. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso - Bazzani Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.29-8408-v.jl.10.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicita la marca "MONARCA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8405-v.jl.10.

ACTA N.o 63236. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAPICELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8377-v.jl.10.

ACTA N.o 63235. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "PETIT - POULE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8378-v.jl.10.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "BLOUSSETE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8379-v.jl.10.

ACTA N.o 63233. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "SHARSKIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

ACTA N.o 63232. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NOILSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8381-v.jl.10.

ACTA N.o 63237. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Simón Buka, de Montevideo, solicita el registro de la marca "FEBUK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8376-v.jl.10.

ACTA N.o 63244. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Barraca Americana (antes Hufnagel, Plottier y Compañía), Sociedad Anónima de Paysandú, Montevideo y Salto, solicita la marca "SANDU", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.25-8205-v.jl.5.

ACTA N.o 63313. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8491-v.jl.13

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fruehauf Trailer Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 23 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.2-8487-v.jl.13.

ACTA N.o 63310. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia), solicitan registrar la marca "GARDINER OF SELKIRK", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8438-v.jl.12.

ACTA N.o 63307. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Sedalana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "HILDA", para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8503-v.jl.13.

ACTA N.o 63314. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Caillón y Hemonet Uruguaya, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.2-8492-v.jl.12.

ACTA N.o 63309. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Carlos Rineca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.2-8512-v.jl.12.

ACTA N.o 63255. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "CARENCYL" para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-8246-v.jl.6.

ACTA N.o 63256. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "NOVESTRINE" para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8247-v.jl.6.

ACTA N.o 63257. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8248-v.jl.6.

ACTA N.o 63258. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8249-v.jl.6.

ACTA N.o 63259. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ARISTOCRATAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8250-v.jl.6.

ACTA N.o 63318. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia. S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

GEM

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.3-8513-v.jl.12.

ACTA N.o 63317. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia. S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TRIKOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8502-v.jl.12.

ACTA N.o 63297. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registra rla marca "ALLGAIER ALK 40" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8504-v.jl.12.

ACTA N.o 63296. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 20", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$8.00 Jl.2-8503-v.jl.12.

ACTA N.o 63295. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER DELPHIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8508-Jl.12.

ACTA N.o 63294. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER SYSTEM Dr. HUTTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8507-v.jl.12.

ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.2-8511-v.jl.12.

ACTA N.o 63293. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8509-v.jl.12.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8529-v.jl.12.

ACTA N.o 63291. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 22", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8310-v.jl.12.

ACTA N.o 63311. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero, S. A. (Paycueros), Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDES", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8489-v.jl.12.

ACTA N.o 63312. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "...ORIA", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8490-v.jl.12.

ACTA N.o 63315. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Osram G. m. b H Kommanditgesellschaft, de Berlín, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.3-8557-v.jl.13.

ACTA N.o 63325. — Montivideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "ORIGINAL HEIDELBERG", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8547-v.jl.13.

ACTA N.o 63326. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8549-v.jl.13.

ACTA N.o 63323. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter R. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.3-8552-v.jl.13.

ACTA N.o 63259. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de A. Martínez Díaz y Cía., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca

MORGAN

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Jl.3-8551-v.jl.13.

ACTA N.o 63121. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Eterna S. A. d'horlogerie, de Grenchen, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

ETERNA·MATIC

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — LA Dirección.

$28.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

ACTA N.o 63322. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

PLANET JR.

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63320. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelil y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "COMODOR", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8536-v.jl.13.

ACTA N.o 63324. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "SUPER HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63270. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "VISCODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.27-8280-v.jl.7.

ACTA N.o 63269. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "HELIODOZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.27-8281-v.jl.7.

ACTA N.o 63271. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kesler y Bathi (Montevideo), solicitan registrar la marca "HISTOLIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-8279-v.jl.7.

ACTA N.o 63272. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Cía., de Montevideo, solicita la marca "KIMBEL", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-8288-v.jl.7.

ACTA N.o 63278. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Compañía Perches Boston Limitada, Juan Lagomarsino y Bolívar Varela, de Montevideo, solicita la marca "BOSTON", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-8289-v.jl.7.

ACTA N.o 63275. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAVANDA DE ESCOCIA", para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.27-8290-v.jl.7.

ACTA N.o 63223. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$23.00 Jn.22-8351-v.jl.3.

ACTA N.o 63227. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "CHESSBOARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.22-8347-v.jl.3.

ACTA N.o 63226. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "TAILLEUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.22-8342-v.jl.3.

ACTA N.o 63228. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "HERRINGBONE", para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.22-8344-v.jl.3.

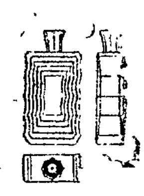
ACTA N.o 63273. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DURAMYCINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.28-8348-v.jl.9.

ACTA N.o 63329. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "OLOFIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.4-8570-v.jl.14.

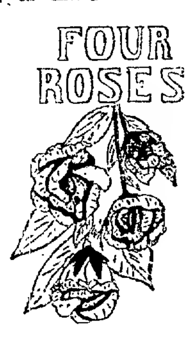
ACTA N.o 63334. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Jl.5-8593-v.jl.16.

ACTA N.o 63347. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 6 (coctelaras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Jl.5-8608-v.jl.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8715. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Drug Research Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para aislar ácido desoxicólico desde una mezcla de ácidos biliares brutos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.5-8802-v.jl.16.

ACTA N.o 8714. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Babcock y Wilcox Tube Company por quince años para "SSistemas de control", (E. U. A.), solicitan patente de invención y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.5-8602-v.jl 16.

ACTA N.o 8713. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha los señores Alberto Christann y Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector de uso personal para seguridad contra la electrocución", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.5-8614-v.jl.16.

ACTA N.o 8710. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María Laborde y Luteck Hamburger de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letrero luminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jl.5-8629-v.jl.16.

ACTA N.o 8699. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Jn.28-8335-v.jl.28.

ACTA N.o 8711. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herve Laury de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador del nivel de aceite para motor de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.3-8537-v.jl.13.

ACTA N.o 8710. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía por Angel Estepa López, (España), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo cerrojo interior - externo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.3-8538-v.jl.13.

ACTA N.o 8702. — Montevideo Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johann Jakob Keyser, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 Jl.2-8514-v.jl.12.

ACTA No 8708. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Ludwig Caneri, Ernst Johner y el Dr Erica Oberli, de Lucerna (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para batir y mezclar líquidos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12 00 Jn 30-8443-v.jl.11.

ACTA N o 8704. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn 29-8409-v jl 10.

ACTA N.o 8705. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Jn.29-8410-v.jl.10.

ACTA N.o 8706. — Montevideo Junio 25 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grampas para caños de andamios y miembros similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8411-v.jl.10.

ACTA No 8699. — Montevideo. Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 Jn.28-8335-v.jl.8.

ACTA N.o 8703. — Montevideo. Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Eloy María Reggio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tostador giratorio para granos, calentado eléctricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Jn 27-8282-v.jl.7.

ACTA N.o 8707. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Allan Edwin Hokanson, de Nueva York, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente orgánica de nueva construcción y método y aparato para fabricar la misma y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8455-v.jl.10.

ACTA N.o 8700. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Receptáculo para corriente eléctrica" (perfeccionamiento actas 7500 8463 y 8549) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$8 00 Jn 26-8243-v jl 6.

ACTA N.o 8701. — Montevideo. Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Carlos Salvagno (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Nuevo producto obturador de cámaras de ruedas neumáticas para toda clase de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario

$8.00 Jn 26-8244-v jl 6.

ACTA N.o 996. — Montevideo. Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafini, S en C (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$16 00 Jn 22-8032-v.jl.14.

ACTA N.o 995. — Montevideo Junio 12 de 1951 — Con esta fecha el señor Slavko Badel ha solicitado [illegible] industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido acético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$16 00 Jn 15-7732-v jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 31|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones eléctricas y teléfonos de la Jefatura y Cárcel de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl 2-21769-v jl 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 67

Armarios metálicos. Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de armarios metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N o 3379, al precio de un peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en los artículos 15 y 16 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (Ley 5|X|950, Art. 13). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Julio de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, 2 de Julio de 1951).

(Cuenta corriente) Jl.5-21800-v jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación pública

Caños de plomo

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 120.000 kilos de caños de plomo de 12,7 milímetros de diámetro interior y 12.000 kilos de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior.

Los interesados en tomar parte en la licitación deberán obtener el pliego de condiciones particulares respectivo en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle Martí n.o

mero 3379, donde se podrá adquirir al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas a presentar deberán acompañarse de un certificado expedido por la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares, conjuntamente con la demás documentación mencionada en el citado pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán para su apertura en la Proveeduría y Depósito de la Dirección de Saneamiento, situada en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo), el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21782-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por esolución del 4 de Mayo de 1951, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Morató (6.a sección judicial del Departamento de Paysandú empadronada en mayor área con el N.o 61, con una superficie de 1 000 mts.2, propiedad del señor Carlos M. Borba

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 525 que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí No. 3379, Montevideo, — Montevideo 25 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Jn.29-21749-v jl 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en "Villa La Paz" (5.a sección judicial del Depto de Canelones), empadronada en mayor área con el número treinta y cuatro, con una superficie total de 6'2 mts 2. 1.598, propiedad de la señora Mercedes Roma Coreio de Ferreiro y prometidas en venta al señor Olegario Cándido Menéndez. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N o 3379 Montevideo — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Jn.29-21750-v jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8 951

Se llama a licitación pública, para la ejecución de las obras "Ruta N o 5. Tramo A. Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 196K555.45 a 203K066 45 (por variante adoptada) con pasaje superior en 201K y trozo de 0K a 1K675.43 Ruta N o 26. Tramo Tacuarembó - Valle Edén, Trozo 1K675 43 A. 2K150 en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 337) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Julio próximo, a la hora 16 — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — L Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.2-21767-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7'951

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Talita en la Ruta N.o 6. —Tramo Tornero - Cuchilla Grande— de 49 Km 000.00 hasta 49 Km 600 00 (Depto de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Calle: Piedras N.o 337. durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Julio de 1951 a la hora 16). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.23-21733-v.jl.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5'951. (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Puente sobre el Arroyo Barriga Negra en Paso Bustillo y los accesos correspondientes en el Departamento de Lavalleja. Ruta N.o 60.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (calle Piedras 338) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 4 de Julio de 1951, a las 15 horas. La Dirección

(Cuenta corriente) Jn.25-21700-v jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALDAD
Licitación pública N.o 6'951. (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Demolición y reconstrucción de cuatro tramos del puente sobre Aroyo Alférez en el Paso de los Talas —Ruta N o 13— Departamentos de Maldonado y Rocha

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 337) duratne las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Junio de 1951, a la hora 16. — La Dirección

(Cuenta corriente) Jn.25-21791-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto. 25 de Mayo N o 506 esquina Treitna y Tres y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 35 00 (treinta y cinco pesos), el ejemplar Las propuestas se recibirán en el Instituo Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Julio del corriente año a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá, hasta el día 19 de Julio a las 16 horas

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares — Horario de oficina: Día shábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn.29-21746-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de un Barrio de Viviendas Económicas, en la ciudad de Rivera (1.a sección)

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1950, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizarán en la 1.a sección de Rivera, manzanas 223 y 224 Padrones: 2.989, 2.990, 2.991, 2.992, 2.993, 2.994, 2.995, 5.490, 2.996, 2.997, 2.998, 2.999, 3.000, 3.001, 3.002, 3.003, 3.004, 3.005, 3.006 y 3.007 propiedad de los señores Celestino Giménez, Gabriel Arguiñés, Juan I. Arguiñés, Sucesión Juan Moynar Torcuato B. Trutello, Víctor María Vancher Sucesión Sara, Víctor María Vancher, Luis Ariel Freitas Antonio, Perrone Jorge A Dorgan, Eduardo Cro, Eduardo Cro, María E. Dupont, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Manuel Vargas, Alejandro Miranda, y María Rodríguez Silva. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de expropiación en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas calle 25 de Mayo 506 (Montevideo), presentando los interesados dentro del plazo y en las condiciones que establece la Ley de Expropiación, la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Jn 23-21732-v.jl 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 4 blocks de viviendas integrantes del nucleo colectivo número 5 (segunda etapa), 128 apartamentos, a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copias los interesados, previo pago de la suma de $ 35 00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 31 de Julio del corriente año, a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 30 de Julio, a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.26-21711-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7577, de la Junta Departamental, de fecha 17 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la regularización del trazado del camino Durán a 17 metros de ancho en el tramo comprendido entre la calle Yegros y el camino Colman, los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area
46.181	Humberto Pittamiglio	3.095 ms.2
46.187	Humberto Pittamiglio	4.482 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl 4-21787-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.594 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiado con destino al trazado a sesenta metros de ancho de la avenida Avellaneda y Servidumbre "non edificando" frontal de 5 metros, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
166.415	Manuel Pérez del Castillo y otros	508 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 27 de 1951

(Cuenta corriente) Jl.4-21786-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDISTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propitarios y a quienes es consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.578 de la Junta Departamental de fecha 17 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino al emplazamiento de viviendas municipales sobre el arroyo Pantanoso Avenida Carlos M.a Ramírez calle Vigo y la Bahía de Montevideo

Los predios siguientes:

Padrón	Propietarios	Area
23.501	Banco Territorial del Uruguay	11 H. 5856 ms.2
23.502	Juan Steiner	1 " 5165 "
23.503	Suc. Martín Aguirre	1 " 5165 "
23.504	Julio Arcos	1 " 5165 "
23.505	César Ferreira	1 " 5165 "
23.506	Suc. Martín Aguirre	1 " 1198 "
23.507	Julio Arcos	1 " 4050 "

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21788-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.582 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropia-

dos con ... ...dra de la calle Acahay (Villa Colón) entre la de Calderón de la Barca y camino Lecocq, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
95.411	Lucía Roch de Berlelli	3.624 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.4-21739-v.jl12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de es... título duplicado de aquel local se hace púb... esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.
$103.00 Jn.22-3055-v.oct 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 229 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.
$144.00 My 4-5114-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO, MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI, JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI, DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen ... de usuarios del sepulcro N.o 1 991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Leduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernardo ... ... Elvira Casal de Causa, Antonia Queijeiro de García y María Schinca de Aguerre, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.
$216.00 Ab 5-3485-v.jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.
$48.00 Jn.29-8433-ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Ordenanza sobre retiros edilicios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25|951. — Decreto: Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales, mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares. Artículo 2.o Comuníquese, etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás L. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación"; hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal. Puestas las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 9 de Rocha; vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar. — Ernesto R. Paravis, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario. — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.23-21631-v.jl.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 23 y 29 entre las calles 16 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms. En las N.os 27, 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03. El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.23-21630-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS
Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocay, se cita y emplaza a los familiares de SILVERIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 130 del Cementerio Nuevo los restos de los fallecidos mencionados bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general. — Paysandú, Mayo de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
$48.00 Jn.12-7531-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Foch y Vidal; Colón entre Vidal y Larrañaga; Vidal entre Sarandí y Colón; Vidal entre Colón y Rincón; Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga; Roosevelt entre Asamblea y Ciganda; Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio; Astorga entre Roosevelt y Misiones; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Junio de 1951.
$72.00 Jn.8-7266-v.jl 13

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 5 de 1951

3.a Sección

JORGE PRIORE, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rincón 512 y MARGARITA KEPPEL RETHY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 512.

7.a Sección

NELSON PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1675 y MARIA LUISA GIMENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1636.

GREGORIO TORENA, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1638 y ADELINA RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1638.

DAVID NOVELLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1261 Apto. 1 y ANGELA VERONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1703.

8.a Sección

ANDRES TRILLO, 54 años, viudo, comercio, español, domiciliado Gianelli 1461 y EUGENIA BENTANCOR, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1461.

EUCLIDES MACHADO DE OLIVEIRA, 43 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Tajes 1238 y MARIA ALICE ROSA RANGEL, 39 años, soltera, brasileña, domiciliada Tajes 1238.

10.a Sección

HUBER BALLESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1479 y MARIA JULIA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4229.

RAMON HECTOR CAMACHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebrayubros 4636 y EUSEBIA TELIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñanganiré 1780.

CIPRIANO JUSTINO ACOSTA, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2351 (Carrasco) y AMALIA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2351 (Carrasco).

RUBEN ZINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2520 y NELVA FIGUEREDO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1587.

JOSE MAXIMO MOLLIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3319, y ELIDA MAROÑAS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. Crocker 2590.

RAUL DOMINGO ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3477 y NIDIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rossean 3306.

JUAN BRIGIDO MOREIRA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aceguá 4691 y JORGELINA SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4691.

15.a Sección

JORGE VICENTE BORSANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1377 y MARIA MAGDALENA GATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1377.

RAMON CORREA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1093 y MARTA MARIONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1197.

MANUEL ANIBAL AGUILAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1939 y GLORIA GABRIELA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 1939.

WILSON OMAR HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 969 e IRIS ROVITTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 969 Apto. 10.

17.a Sección

BENITO RUBEN VALDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4164 y BLANCA MARGARITA CARRION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4164.

LUJAN ALBERTO BARROS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Honduras 3669 y MARIA LUISA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.

WALTER GALAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Angeles 5361 y MERCEDES GILA CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5240.

DANIEL MARIA CHIRIBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4090 y MIRTA ESTHER ESCARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4143.

18.a Sección

ALBERTO AZAR MESERI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Obligado 907 y DELMA MORALES GOSTIVAR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Dighiero 2475.

ENRIQUE TURRI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3653 y CLOTILDE HAYDEE CANTU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2240.

EDUARDO ENRIQUE PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coloiò 8868 y EVA SARA GIL GUERRERO, 22 años, soltera, oriental domiciliada 26 de Marzo 1248.

MANUEL SOTO, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Gregorio Suárez 2735 Apto. 8 y SOCORRO VIDAL, 47 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Suárez 2735.

BERNARDO O'HIGGINS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2837 y BEATRIZ LUCIA WHEELER, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Solano Antuña 2837.

20.a Sección

GUILLERMO RICARDO GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Calabuig 172 y ANGELA NELLY LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4165

GUILLERMO RAUL COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 3940 y OLGA AURORA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 3940.

JOSE FLORENTINO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 162 y CELINA BAPTISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4665.

MANUEL AUGUSTO PICOUTO, 45 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Benito Riquet 565 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 565

ALBERTO WALTER CANOBBIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 1062 y MARY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1127.

JOSE RUFINO MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 693 y MARGARITA ELINA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iteal 4128.

ALBERICO RIVAS, 21 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4469 y AMALIA HARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4353.

OSVALDO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 240 y ELSA IRIS SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 197.

OVIDIO GREGORIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4081 y HORTENSIA ERMINDA BERISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4081.

ANIBAL PABLO MOLEDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 115 y NOBIA SUSANA BERTOLINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 115

JOSE MARTINEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tudurí 4077 y CASIANA DORILA MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4077.

$2.00 P|p.v.jl.7.

Montevideo, Julio 4 de 1951

4.a Sección

ELIO ENRIQUE DIEUX, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1591, 7.a sección, y RENEE ARAJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 870.

5.a Sección

JUAN RENES DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1112, y ELISELDA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083.

BENNO KROHN, 57 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Río Negro 1116, y FRIEDA GOLDSTEIN, 57 años, soltera, alemana, domiciliada Río Negro 1116.

ENRIQUE MORAN, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1129, y LETICIA D'ALESSANDRO, 35 años soltera, oriental, domiciliada Yi 1212.

HORACIO DOMINGO CUPARO, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yi 1031, y SARA MERCEDES VIGO, 31 años soltera, argentina, domiciliada San José 1220.

9.a Sección

FRANCISCO CAMILO SCORDAMAGLIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ipanó 320, y MARGARITA GONZALEZ, 23 años soltera, oriental domiciliada Juan P. Lamolle 1771.

12.a Sección

DANTE OMAR PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3157 y RUTH GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3157.

ANGEL RUBENS FRAGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2608, y GLORIA ESTEFANIA MENDIONDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3216.

CARLOS OSCAR BONIOLO, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Garibaldi 1794 y LILA CAROLINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1794.

ANTONIO SARDIÑA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3010, y DINORAH SABINA NOLBERQUE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodufo 3067.

14.a Sección

DIEGO WALTER RODRIGUEZ MARIÑO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3738, y MARIA INES CASANYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3738.

JULIO ALFREDO BORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 877, y ELSA RENEE DUSSER 24 años, soltera oriental, domiciliada Maturana 877.

ENRIQUE BRIVINI, 51 años, soltero, agricultor, italiano domiciliado Suárez 3615, y MERCEDES SEVERINA CABRERA, 39 años, soltera, oriental domiciliada Suárez 3615.

16.a Sección

JOSE LUIS HERNANDO FRANCIA, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Laureles 892, y PERLA OLIMPIA DUERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 892.

19.a Sección

ARIE TCHAFNIK, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Defensa 2171 - 10, y SARA MECKIER, 29 años, soltera, polaca, domiciliada Defensa 2171.

23.a Sección

WELLINGTON TUCUNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2343 Ap. 1 y AURORA MALO CALVETE, 31 años, soltera, oriental domiciliada La Paz 2343 Ap. 1.

JUAN MANUEL UBOLDI 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cornelio Cantera 2728, y FELICIDAD RIPA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2728.

24.a Sección

JORGE GUILLERMO BAYLEY MUÑOZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Alarcón 1433, Apto. 19, y MARIA EMILIA TRAVIESO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1433, Apto. 19

$2.00 P|p.-v.jl.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951 — Juana Soto, Escribana de Actuación

$60.00 Jn.6-7[illegible]-v.jl.[illegible]

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E.E. U.U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — Juana Soto, Escribano de actuación.

$60.00 Jn.15-7733-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atilio Calo contra ERNA MATSCHI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Calo y Erna Matschi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Jl.5-8631-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VICTORIA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, habilitándose la feria menor para las publicaciones — Montevideo, 20 de Junio de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.25-8211-v.jl.5.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciau en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Festorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 438), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro No 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72.00 Jl.2-8516-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROWLEY SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.4-2539-v.jl14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Elisa Gispert de Arzeno contra IRIS ISMAEL ARZENO Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 46, Fo. 478), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris Ismael Arzeno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 Jn.29-8402-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Giacola, Actuario.

$36.00 Jn.13-7592-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO W. CANTOS. Escrituración". (Lo. 43, Fo. 778), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a éste Juzgado, a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble: Empadronado con el N.o 105.421, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo (Sayago), señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando O. Fros de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales: cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.16-7773-v.jl.23.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros" Expedición de segunda copia y prescripción (L.o 48, F.o 441), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Trelles: Salustiano, Juana Domingo y Angel Fierro: Angela Cejas o Cejas de Fierro: Josefa Fierro de Medina: Nicolás Román: Pantaleón Agustina, Liberata, Miguel, Anselma, Juana Dolores, José Antonio Romana Adela y María Medina: Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse: así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura [illegible] el 29 de Abril de 1853 por el [illegible] Ramón T. Mercader otorgada por [illegible] Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo I de este edicto; y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida, que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eneas Villa, de Junio de 1944 inscripto con el N.o 425 el 23 de dicho mes y año, en la Dirección General de Catastro; a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 18.630; señalada con el número 4 en dicho plano; compuesta de 33 HA. 6394 ms 22 dms. que se deslinda así: Norte, 269 ms. 60 cms. Pedro Piña; Este 2013 ms. 10 cms. fracción 5: Sur, dos rectas de 838 ms. 60 cms. con fracción 6 y de 47 ms. 80 cms. con fracción 9: Oeste, 2018 ms. 88 fracción 3: lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA). II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 18.631: a saber: A) Una señalada con el N.o 9 en dicho plano; compuesta de 5 Ha. 4519 ms. 27 dms que se deslinda así: Norte, 858 ms. 30 cms. Modesto Patrón [illegible] Berazubeia Cofrés de Muñoz; Este, 1529 ms. 60 cms. CAODUSA: Sur, 894 ms [illegible] cms. fracción 10 que se describirá; [illegible] 1910 ms. 80 cms. fracción 9 de CAODUSA: B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano: compuesta de 4 Ha. 5272 ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte, 364 ms. 60 cms. fracción 9 antes descripta; Este, 63 ms. 80 cms. CAODUSA: Sur, 364 ms. 60 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc. Francisco Martínez; Oeste, 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y el emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$340.00 Jl.3-7319-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.5-8601-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7224-v.jl.13.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS Concurso voluntario Lo. 47. Fo 66" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 623, 3.er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$64.00 Jn.7-7187-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HAMONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$39.00 Jn.8-7223-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "PISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1213 antes 249 entre las de Yí y Cuareim, por 43 metros 83 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Marinas, al Este con José Nocetti o Isidoro Alcaráz y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$34.00 My.28-6427-v.jn.30. Jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-8153-v.jl.24.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES IGLESIAS HIJE DE SECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.9-8684-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA ZAPPETTINI DE FIGOLI y de ROBERTO FIGOLI ZAPPETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria, a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.4-8597-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL [illegible]RIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 195[illegible] — Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-[illegible]
Jl.21-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-8819-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL VICTORIO LOPEZ LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-8820-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA SACARELO o ESTHER o ESTHER MARIA SACARELO SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-8821-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PIUMA DE GILARDI o GHILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-8822-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ROCCO DE PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.3-8823-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARRARA DE POZZI, o RICARDA CATALINA CARRARA DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a [illegible]

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8595-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DIONISIO GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8596-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO GAETA o GAETA SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8597-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PIPPI DE TAURIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8598-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SICA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8599-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN PIO METHOL ARROSA, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido de su padre como "Melhot" y el de su madre, como "Arosa", debe decir: Methol y Arrosa, respectivamente, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.5-8602-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.11-7611-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio, contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, N.o 491, Fo. 798), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac. En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$40.00 Jl.3-8543-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Jl.2-8525-v.jl.12

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Santa Lucía, Junio 26 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$12.00 Jn.29-8420-v.jl.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELANIA o MELENIA VIERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jn.29-8416-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO CASTELLUSSARRY o RODOLFO CLEMENTE CASTELLUSSARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Florencio Sánchez, Junio 20/951. — Ramón Roberto Goreche, Juez.

$12.00 Jn.27-8306-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE DUHART o CARMEN RODRIGUEZ DE DUHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8307-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8308-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMAZIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8309-v.jl.7.

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro B. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en ese expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 623, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a sus efectos, se hace esta publicación para lo cual se hace habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 25 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$140.00 My.31-6-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que don ANGEL DIDONE y doña MARIA BIGOLIN DE DIDONE, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor César Antonio Didoné: 1.o) Donde dice Diolone Antonio César, debe decir Didoné Antonio César; y 2.o) Donde dice Angel Diolone debe decir Angel Didoné, por ser como corresponde. Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 Jl.4-8586-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PASCUALINA o ALEJA DOMINGA ROSSI o RUSSI DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jl.4-8584-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA IRAZABAL DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial. — Trinidad, Junio 21 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jn.29-8422-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se ha saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NEMECIA o NEMECIA MARIA o NEMENCIA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos a o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial menor, a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 29 de Junio, de 1951. — Nelson Nieolieffo, Juez de Paz.

$16.00 Jl.4-8585-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERO CILINDRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12 00 Jn 29-8383-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batisteza, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48 00 Jn.29-8389-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MILESI, MILESSI o MALESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8384-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VEGA, DOMINGO VEGA y NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto de la publicación de edictos. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8385-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BETTINZZOLI DE ARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 16 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Act. Adj.

$12.00 Jn 29-8388-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ALVEZ FERNANDEZ DE CLAVIJO o ALVES FERNANDEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jn.26-8269-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.30-8448-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA CRUZ SANCHEZ o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Marta A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.30-8449-v.jl.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA ENGELHARDT DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUSTINA FRODELLA DE ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8559-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8560-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o ELIDA TERESA BAEZ DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8561-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO, BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY, JUAS FRASCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Jl.4-8581-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CHIESA ROMANINI, de don LAZARO INOCENCIO CHIESA OLIVERO, y de don CLEMENTE ALBERTO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jl.4-8580-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TAUDELINO GONCALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.30-8436-v.jl.11

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 11 de Julio a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "CATALINA MINELLI DE ARBELAIZ. Incapacidad" un lote de muebles y efectos de familia". Exposición la víspera. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o.

$12.00 Jn 30-8425-v.jl.11

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Remataré el día Martes 10 de Julio del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Pellicer contra CARLOS MACHADO VIÑAS. Reconocimiento de firma", (Lo. 43, Fo. 785), habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de estas publicaciones, todos los muebles y útiles de este escritorio de negocios, ubicado en la calle Piedras N.o 483, de esta ciudad, consistentes en: Caja de hierro, bibliotecas de roble, varios escritorios de roble, meses de trabajo de roble, sillas, mostrador roble, mamparas, ficheros roble con cortina y metálicos, máquinas de escribir marca Continental, Remington, Underwood y Royal, máquina de calcular Continental eléctrica, prensa, reloj de pared, estufas, etc. Todo sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Seña 20 o|o.

$24.00 Jn.27-8286-v.jl.7.

HECTOR FABBIO PREZIOSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 28 Mayo 1951, dictada en los autos caratulados: "María Navarrine Loutou contra CESAR ANIBAL CERONI COMOTTO y NERY MAUTONE DE CERONI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47, Fo. 422); se hace saber que el día Jueves 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Fabbio Preziosi y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, situada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 50.646, señalada con el N.o 15 en el plano levantado por el ingeniero Emilio Du Pré y posteriormente por el agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección de Catastro en Abril de 1942, con el N.o 20 766, tiene un área de 462 metros 6653 centímetros y según título un área de 455 metros 6415, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros frente al Sudoeste a la calle Pedro Boggiani, distando su punto más cercano 22 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle 18 de Mayo; 40 metros 77 centímetros al Nordoeste lindando con el solar padrón 50.647; 11 metros 69 centímetros al Nordeste con el padrón 50.643, y 40 metros 45 centímetros al Sudeste con el padrón 50.645.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, salvo el caso de que aquel fuera la ejecutante; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión legal del rematador; C) También será de cargo del comprador el saldo que se adeudare de la cuenta de pavimento; y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes en mi oficina calle Alzaibar 1336. Telf. 8 94 54.

$90.00 Jl.5-8633-v.jl.25.

MEDARDO A. SOñORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "OVIDIO PESCETTO. Venta judicial" se hace saber que el día 21 de Julio venidero, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno y anexos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 43,

con... esta según títulos de 18 metros 90 centímetros de frente a Este a la calle Diecinueve de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Norte con el Boulevard Artigas; al Sud con María S. de Della Santa y al Oeste con la sucesión de M... Noain. Base $ 1.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales de cuya oblación quedarán relevados los interesados en estos autos; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y comisión de remate; así como el pago de la deuda de pavimentación existente; C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se habilitó la feria judicial próximo, al solo efecto de las publicaciones legales. — Carmelo, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Maggio

$54.00 Jn.28-8336-v.jl.14.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes" (Lo 27 Fo 818 y N.o 721) se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente el martillero Servando Echeverría por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto sacará a la venta, con las bases que se establecerán los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de dos tentos pesos la hectárea una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732 compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros, que linda: al Norte, Filisbino Bonilla; Este Donato Pereyra de Silvera Sur calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cleto Miranda y Bernabé Nobila y 2.o Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial de Departamento de Lavalleja padrón N.o 611 compuesta de diecinueve hectáreas mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste arroyito de los Molles; Sur y Este B... ...dino Alejo Silvera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Que se habilitó el próximo período de feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días. — Florida Mayo 30 de 1951. — Artaino R. Fontes Trellis.

$120.00 Jn.13-7503-v.jl.11.

NEMESIO SOSA

Juzgado de Paz de la tercera sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra LORENZO GONELLA. Medidas preparatorias", tramitado ante el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo, se hace saber al público, que el día treinta de Julio próximo, a las 13 horas, y en el domicilio del señor Angelino de los Santos, ubicado en la calle 25 de Agosto s|n. de esta villa, se procederá por intermedio del martillero público, don Nemesio Sosa, asistido del Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público, de los muebles y mercaderías en general que existían en el comercio del señor Lorenzo Gonella.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de esta publicación. — Lascano, Junio 16 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

$28.00 Jn.27-8296-v.jl.7.

ANTONIO MILANO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia contra REPRIM SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria", y lo dispuesto por el suscripto se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo venidero a las diez de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en esta Villa, empadronado con el N.o 292, con una superficie de 1641 metros 1900 centímetros, que linda: Al Nordeste y Sudoeste, con 43 metros 70 centímetros en cada lado, con Humberto Gatti y la calle Sarandí y al Noroeste y Sudeste, en treinta y tres metros setenta centímetros en cada lado con la calle Lucerna formando esquina y con Juan Mallada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido; 2.o) Que el total de la deuda de pavimentación, comisión de remate y gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1951.

$60.00 Jl.2-8524-v.jl.19.

COMERCIALES

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón N.o 432, Esc. N.o 29. — Montevideo

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 23 de Julio de 1951 a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 29, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Ratificación del nombramiento de dos Directores y nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Julio de 1951. — El Directorio.

$7.20 Jl.5-8644-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS" de bar billar hotel en Maldonado, calle Sarandí 824 y 851 de Juan Pedro y Carlos Martínez.

$8.00 Jn.13-7585-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Carmelo Laviano prometió vender su comercio provisión calle Minas 1894, a la señora María Isabel Sánchez de Severo. Acreedores presentarse en Oficina de "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — CARMELO LAVIANO.

$18.00 Jn.18-7919-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Pernas número 2889 Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 501. — Junio 5 de 1951. — JOSE A. TORT.

$13.60 Jn.20-7952-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R. Cóppola y Rivera Barile Etcheberría el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1583. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo Junio 15 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA.

$27.20 Jn.20-7945-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Moleri, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2355, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Moleri.

$13.60 Jn.23-8095-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IDALINA BONILLA prometió vender el negocio "Parador La Casona" sito en la calle Carlos Ott 1991. Acreedores en el mismo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Jn.27-8304-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el compromiso de compra venta entre Elisardo Galeano y los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fludel Honorio Arroqui, referente al "Café y Bar Galeano", sito en avenida Larrañaga 1151 de esta ciudad, cuyas publicaciones se hicieron oportunamente, ha quedado rescindido y en cambio el mismo ELISARDO GALEANO promete vender ahora a don Wolf Kozuch el negocio de referencia. Acreedores "Escribanía Benmergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 30 de 1951.

$19.20 Jl.4-8577-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María M. Morganti de Vettorello el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Isidoro de María 1400, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de "Palumbo Hermanos". San José 1132. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — María M. Morganti de Vettorello. — JUAN ORLANDO VETTORELLO. — ANGEL MEDINA CARREÑO.

$13.60 Jn.28-8332-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Raúl M. Barizo, Alejandro A. Magnone, Herculano R. Cabo, el comercio que en el ramo de panadería y almacén, tengo establecido en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones bajo la denominación de "Panadería Toledo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 32 (Montevideo). — ANTONIO REINO AMARELLI.

$20.40 Jn.28-8331-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Arturo Ospitalé y Lucas Rodríguez" que explotaba el bar denominado "Río Negro Bar", en esta Capital, calle Río Negro N.o 1088, que quedó correspondiendo con todo su activo y pasivo a Lucas Simón Rodríguez. (Escribanía Abel G. Domínguez). — Montevideo, Junio 22 de 1951. — ARTURO OSPITALE ROJA. — MARIA CELIA S. DE OSPITALE. — Lucas Rodríguez.

$26.40 Jn.28-8334-v.jl.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

EULALIA ARBURUA DE AMOZA vendió su parte en la Sociedad Ganadera Arburúa Hnos. a los componentes de la misma José V. Antonino y Eusebio Arburúa, pasando el activo y pasivo a la sociedad actual, ante escritura otorgada el 11 de Junio de 1948 y autorizada por el escribano Benito Amoza.

$16.00 Jn.25-8172-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Carlos González Reyes, el comercio de carpintería que tengo instalado en camino Ariel número 4527. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. — HILARIO DE SA.

$16.00 Jn.25-8262-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 14 de Mayo de 1951, don LUIS DEICAS vendió a don Gaudencio Brustia, el comercio de fabricación de productos porcinos, instalado en la calle Teniente Galeano N.o 4384. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a la dirección indicada. — LUIS DEICAS.

$16.00 Jn.25-8265-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1355. Acreedores presentarse Colonia 1359, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 Jl.2-8539-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestra compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores del señor Baccino a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO.

$7.20 Jn.30-8255-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería, sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1363. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8352-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que viene girando bajo la razón social de "W. S. LIEBER Y CIA." con sede en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1826 y en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos", quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Lieber. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la sede social. — Montevideo, 15 de Junio de 1951. — Willy Siegfried Lieber y Rolf Sonderman.

$28.80 Jn.27-8292-v.jl.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 14 de Marzo de 1951 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características fundamentales son: Denominación "Lago del Sauce, Limitada". Domicilio: Calle Juncal N.o 1466 de esta Capital. Socios JUAN R. CURBELO URROZ, AUGUSTO COSTA PERTILE; FLORENCIO MARTINEZ BULA; ROQUE I. GARCIA; CARLOS C. COLMAS. Capital: Cien mil pesos, aportado por partes iguales por los cinco socios. Objeto: Explotación de tierras en lugares aptas para turismo pudiendo realizar toda clase de inversiones para su adquisición, urbanización y realización de toda clase de construcciones en las mismas, las que podrán fraccionar y vender. Duración: Diez años con prorrogas automáticas por períodos consecutivos de diez años. Administración y dirección: Socios Martínez Bula y Costa Pértile, quienes usarán la firma social firmando conjuntamente. Balance: Anual, al 30 de Junio. Asambleas: Una ordinaria trimestral, sin perjuicio de la asamblea ordinaria anual. Contrato inscripto con el N.o 88 al folio 265 del tomo 15 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$28.00 Jn.29-8421-v.jl.10.

J. Y E. ATKINSON LTDA. S. A.
URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea ordinaria a realizarse el 12 de Julio de 1951 a las 14 horas en la calle Nueva York a efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 y decidir si se ratifica (y por qué monto) el fondo de reserva y resolver el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. Asimismo se les recuerda que verificándose esta asamblea en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$36.00 Jn.29-8471-v.jl.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 8.039 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor JUAN F. DOMINGUEZ, domiciliado en la casa de la calle Cayambé 2974 (o a sus sucesores a título universal o singular), que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 7 de la manzana "T" según plano del agrimensor J. A. Rolotti de Octubre de 1913, empadronado con el N.o 73.249, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$24.00 Jn.25-8237-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Ceraldo y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Douglas Marín, el almacén y bar de la avenida Carlos María Ramírez N.o 662 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — MANUEL MARTINEZ REY. — MARIA INES ROMERO DE MARTINEZ.

$14.40 Jn.25-8223-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Ceraldo y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "LOURO y SANCHEZ", café, bar y horno de pizza de la calle Sierra N.o 1949. Activo y pasivo a cargo del señor Florindo Louro Cao. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Orlando Sánchez, Angelita Valverde de Sánchez. — Florindo Louro Cao.

$14 40 Jn.25-8224-v.jl.14.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hago saber al comercio y al público, que he desistido de la compra del almacén y bar de la calle Julio César N.o 1602, propiedad de ERCILIO BERMUDEZ, HECTOR A. VILLALBA y ROSA BOSCH DE VILLALBA. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Esther Escarla de Fernández.

$12.60 Jn.29-8426-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1230, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Noya, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2350 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI SIRI. — JUANA BARRETTO DE SIRI. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINCORENA de DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Peduto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Seijo y Floriana Márquez y Juan Bregliano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119, vendiendo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Coppola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREGLIANO, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951.

$34.60 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Eleinio Villamiel, el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — JOSE MARIA CANDIA VIÑA. — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 60 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía. desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Pasciolí. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores Colonia 651. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE PASCIOLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8482-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Raffo comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Elvara N.o 2601 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he cesado en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las Oficinas "Raffo" calle Juan Carlos Gómez 1393 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$32.00 Jn.30-8473-v.jl.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vignau, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituida por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vignau. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 340 de esta ciudad — Tacuarembó, Junio 8 de 1951 — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8438-v.jl.24.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al tipo de 120 por ciento, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 31 del corriente y el de integración el 31 de Octubre próximo. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o del mes siguiente al de su integración. Los plazos establecidos son improrrogables. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — El Directorio.

$12.60 Jl.2-8530-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 653 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo — Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20 40 Jn.2-7985-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivero Salgado mi comercio de almacén de comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 3079 Acreedores en 25 de Mayo 939, escribanía D'Angelo. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$16 60 Jn.18-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal, respecto a la casa de pescados "Magdalena" que giro en la calle Ejido número 1443 de esta ciudad y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la escribanía de Guillermo Servan Bauzoa, Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 63, piso 4.o — JOSE VOGEL. — Magdalena Deutsch.

$39.00 Jn.21-8031-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos". la fábrica de cajas de cartón y cartonería ubicada en la calle Arenal Grande 1230. Acreedores, presentarse en Lavalleja 2238/30. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — GILEL HERMIN. — SOFIA LIPKIND DE HERMIN. — Scarone Hnos.

$16.60 Jn.23-8313 (bis) v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1250, interviene. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se emplaza a los acreedores del comercio ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2339 propiedad del señor Alfredo Comesaña, a que presenten sus cuentas en las referidas oficinas. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Alfredo Comesaña.

$13.80 Jn.27-8333-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.os 1779/83, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Julio de 1951.

$24.00 Jl.3-8623-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Servan Bauzón, "New Model Ltda." vendió a "Pi-plast S. A.". el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4337 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479 piso 4, escritorio 63. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$20.40 Jn.23-3094-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Rossa, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre N.o 2800. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$19.20 Jn.30-8478-v.jl.20.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada, se previene a ADRIAN PIRCONI, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra del Solar N.o 616 del plano del agrimensor Grosmán Acosta Viera de Febrero 24 de 1923, padrón mayor área N.o 1774, hoy padrón 19018, sito en la 7.a sección judicial de Canelones deberán presentarse a regularizar su situación, ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1148 piso 1.o, Apto. B, dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, Sofía Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo, Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.jl.9.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Reynaldo J. Bonino S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1951 a la hora dieciocho en el local de la Sociedad calle San José 1338, piso 7.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950/51: Elección del Síndico y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales. — Junio 2 de 1951. — El Secretario.

$18.00 Jl.4-8604-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Bianco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 786 (bis). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — LIBER R. FERRER.

$13.60 Jn.20-7047-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. I. R.) de Artigas Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Troccoli, Constituyente 1936.

$13.60 Jn.21-8022-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 3509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Fau. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.60 Jn.22-8045-v.jl.11.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 14 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas, en el local de la avenida Juan M. Gorlero 841 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación no menor de tres días al del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$22.40 Jl.4-8615-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Regino Martínez y Manuel Alonso la panadería ubicada en la calle Médanos 1750 esquina Miguelete, denominada "El Triángulo". Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Dovoto, Avenida San Martín 2333 en las horas de la mañana. — LANDEIRA. — CAMBON.

$20.40 Jn.18-7854-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Jaime Ysern prometió vender a Tomás Ramos su comercio provisión en calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores presentarse oficina "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512. — JAIME YSERN.

$13.60 Jn.18-7918-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido transferir a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "José Zunino y Compañía Ltda." el comercio que en los ramos de barraca de materiales de construcción usados y demoliciones, poseo en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1665. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — JOSE ZUNINO.

$20.40 Jn.18-7861-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. María Disández de Sergio prometió vender a la señora María Rosa Marteyhara de Quinelli, la pensión, Avda. 8 de Octubre 2932 de esta ciudad. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — MARIA DISANDEZ DE SERGIO.

$13.60 Jn18-7920-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto traspasar el activo y pasivo del comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Casa Genís" con sede en la calle Valparaíso N.o 1201 a la nueva entidad "Casa Genís. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el concepto de aporte de capital hecho por mi parte. Los interesados deberán presentar el justificativo de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro P. Berro N.o 742, de 8 a 11, dentro del término fijado por la ley. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — AIDA GENIS.

$40.00 Jn.14-7640-v.jl.7.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder a Ramiro Cantero, la cuota parte que me correspondía en la firma "Lamas Martínez y Moreira" que explota el ramo de carnicería en calle Arenal Grande 1449 esq. Coronel Brandzen, en esta ciudad. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el local expresado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ANTONIO LAMAS CARRERAS.

$20.40 Jn.18-7362-v.jl.7.

MICROCAMPO S. A.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177316, y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 4237 de los agrimensores Felippini y Arteaga de Mayo de 1940, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO, la caducidad respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1951.

$18.00 Jn.23-8184-v.jl.10.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hago saber que desistí de la compra del almacén y bar de la calle Nelson 3200, propiedad del señor Ramón Ledo Argis. Acreedores a "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, 18 de Julio 1777. — LUIS A. ZETA GONZALEZ.

$16.00 Jn.26-8270-v.jl.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Feitler, Moisés Feitler, Tobías Huber y Oscar Heschel Huber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CO-FENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Huber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Feitler. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1300, Apto. 26. — Montevideo, Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7347-v.jl.3.

ROCALPI S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Rocalpi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Julio próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de sus oficinas: Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Abril pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades artículo 30, inciso A); 2.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso B); 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 23, inciso VII); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 27). Oficinas: Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 6. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Enrique Rocco, Presidente. — Enrique Alvarez Hourquebie, Secretario.

$14.40 Jl.4-8595-v.jl.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley número 8.992, se hace saber que por escritura pública autorizada por el escribano Raúl Dabezies, el 23 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al folio 80 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada por las personas que se nombrarán al aportar los capitales, cuyas bases fundamentales son: A) Denominación: "Amerom, Sociedad Limitada"; B) Objeto: Explotación de un establecimiento metalúrgico, fábrica de artefactos en general y venta de los objetos fabricados; C) Capital $ 5.600.00, dividido en 56 cuotas de $ 100.00 cada una, integrado totalmente; D) Aportes: Marcel Goldenthal, pesos 1.848.00; Carlos Alfredo Rivera, $ 952.00; don Roberto Puladas y don Herman Faibis, la suma de $ 1.400.00 cada uno; E) Dirección y administración: La dirección y administración general técnica y representación de la sociedad corresponde al señor Goldenthal. La administración comercial corresponde al señor Rivera López; F) Uso de la firma: Corresponde al señor Goldenthal que en todos los casos debe ser refrendado por cualquiera de los otros socios; G) Plazo: 2 años, a partir del 1.o de Junio de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — "Amerom", Sociedad Limitada.

$36.00 Jn.26-8240-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la venta de la carnicería de la calle Joaquín Requena 2805 esquina Yaguarí, prometida en venta por Peregrina Comesaña de Carrera a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres Caveda. Acreedores Establecimiento. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERA. — NOE GONZALEZ PERALTA. — RAUL HECTOR TORRES CAVEDA.

$3.60 Jl.4-8583-v.jl.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano" café y bar, calle Hocquart N.o 2249, desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso. Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — LUIS ALBERTO ALONSO. — Nelson Melano.

$18.00 Jn.14-7669-v.jl7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Rómulo Roquero y Hnos." el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido, en la avenida Mariscal Foch, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo P. Roquero. — Artigas 511. — San José, Junio 14 de 1951. — ALBERTO ARROQUI. — TERESA C. DE ARROQUI.

$21.60 Jl.4-8175-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Correia. Presentarse Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$13.60 Jn.21-7984-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento, debiéndose acreedores presentarse en el mismo. — 25 de Mayo, Junio 14 de 1951 — LUIS BONELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13.60 Jn.22-8039-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilometro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535 tercer piso. En Pando: Gral Artigas 890.

$13 60 Jn.22-8087-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102 06 esquina Durazno, al señor Arturo Ospitalé (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 17 de Junio de 1951 — BENIGNO PEREIRO PIÑON — MARIA ARAYA DE PEREIRO

$13 60 Jn 22-8046-v jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja N.o 969 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente. — Durazno, Junio 11 de 1951 — MONDINO HERMANOS.

$24.00 Jn 22-8072-v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 708. Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 708. — Rivera, Mayo 29 de 1951. — NELSON A. CORIA — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32 00 Jn 22-8043-v jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662 a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.

$13.60 Jn.23-8163-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.

$20 40 Jn.23-8158-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ

$27 20 Jn.23-8151-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26 se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagaria y Prieto" en los ramos de zapatería artículos para hombres etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio — Salto, Junio 12 de 1951 — HORACIO SAGARIA. — Antonio Prieto Chacón.

$32.00 Jn.23-8141-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellano 1526 Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn 26-8271-v jl 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951

$20.40 Jl.2-8500-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keldensky, Limitada" a Jaime Acavie, haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Alzaibar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.

$20.40 Jl 3-8554-v.jl.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543 empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.

$32.00 Jl.3-8541-v.jl.26.

AMERIDAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, en Mayo 24 de 1945, inscripta en Mayo 29 de 1945 con el N.o 47 del folio 108 vuelta al folio 111 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado segundo turno de Montevideo los señores DANIEL SCHAEFFER DE MAYO y AMERICO LADISLAO SEELINGER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotar los ramos de importación, exportación, y representaciones. Domicilio: En Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorios 56 y 57. Razón social: Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma: Los dos socios como Gerentes conjuntamente: ante autoridades administrativas cada socio separadamente. Capital: Veinte mil pesos m/n. integrado el cincuenta por ciento por cada socio; el resto del capital a integrarlo por partes iguales según necesidades sociales. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prórroga prevista. En asambleas de 4 de Setiembre de 1945 y 20 de Setiembre de 1946 se autorizó a los socios indistintamente para realizar toda clase de operaciones bancarias. — Montevideo, Junio 28 de 1951. —. Daniel Schaeffer de Mayo. — Américo Ladislao Seelinger

$28.00 Jl 4-8578-v.jl.14.

COOPERATIVA JUDICIAL DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Cooperativa, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Julio a las 18 y 30 en la Asociación de Funcionarios Judiciales, Convención 1288, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión y Balance; 2.o) Proyecto de fusión con la Cooperativa de Hacienda, para poder de inmediato otorgar beneficios a los accionistas; 3.o) Nombramiento de Comisión. — Saguato Pérez Fontana, Presidente. — J. Lindolfo Crosa Pérez, Secretario.

$9.00 Jl 5-8635-v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha Noviembre 15 de 1950 con inscripción Registro Comercio segundo turno con N.o 46, libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Razón: "Orsán y Cía". Socios: NICOLAS ORSAN y FRANCISCO UBOLDI. Capital: $ 5.000.00, por partes iguales. Objeto: Explotación hoteles, hospedajes y anexos particularmente el Hotel San Francisco. Domicilio: Agraciada 2442. Utilidades: Fondo reserva, 5 o/o, resto por partes iguales. Balances: 30 Junio. Administración: Nicolás Orsán. Plazo: 3 años renovables. A efectos ley 8.992, se hace esta publicación. — Orsán y Cía. Ltda.

$12.00 Jl.5-8609-v.jl.16.

SOCIEDAD "INGENIERO PASSEGGI Y BALDOMIRO LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el seis de Junio actual, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintidós del mismo mes con el N.o 2, al folio 4 y siguientes del tomo 19 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero PASSEGGI y BALDOMIRO LIMITADA" integrada por don Jorge Passeggi Ledoux y don Baldomiro Cvetreznik Makarovic, conocido por Baldomiro, como únicos socios, siendo su capital de pesos 10.000.00 aportado e integrado por partes iguales por ambos socios. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio: Gaboto 1520. Denominación y firma social: "Ingeniero Passeggi y Baldomiro Limitada" Dirección, administración y firma social: a cargo de ambos socios separada e indistintamente. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de ingeniería industrial, instalaciones industriales y comerciales e importaciones en general y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Jorge Passeggi Ledoux. — B. Cvetreznik.

$36 00 Jn.27-8312-v.jl.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1951, se constituyó la sociedad "GRAMA LIMITADA" socios José Alberto Graside y doctor Homero Manente Objeto: explotación de los ramos de joyería, bazar, reparaciones de relojes y alhajas. Plazo 2 años con cuatro prórrogas de dos años cada una a contarse del 10 de Abril de 1951 Capital $ 4.000.00 aportado por mitades integrado totalmente. Domicilio: Palmitas. Departamento de Soriano. Dirección y administración indistintamente Firma social en conjunto Balance anual: 10 de Abril de cada año. Fondo de reserva 5 o/o. Beneficios líquidos 75 o/o para José A. Graside y 25 o/o para el doctor Homero Manente. Contrato inscripto con el N.o 10

$20.00 Jn.27-8298-v jl 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669 según ley 26 9 904 interviene oficina de Palumbo Hermanos San José 132 — Montevideo, Junio 16 de 1951 — EFIGEMIA PEÑA DE MENENDEZ. — Héctor Segundo Sesto

$13 60 Jn 20-7939-v jl 9

"CAORSI Y ROLANDO LIMITADA"

En escrituras que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 25 de Abril y el 5 de Junio de este año y fueron inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 19 del libro 5, y en el Registro del Juzgado de sexto turno con el N.o 9 del tomo 18, respectivamente, Salvador Félix Bentos Romeo, Rolando y Alam Caorsi Antúnez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Actuar por sí y ser intermediario en la compraventa de inmuebles, cereales, oleaginosos, frutos del país, negocios rurales, importaciones y exportación en general, pudiendo adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 10.000.00 formado por 10 cuotas de $ 1.000.00 de las que suscribieron e integraron Caorsi 8 cuotas y una cuota cada uno de los otros socios. Plazo: Un año a contar desde el 25 de Abril último prorrogable automáticamente por períodos de un año hasta que algún socio se oponga por escrito y esa prórroga 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. Denominación y firma: "CAORSI Y ROLANDO LIMITADA", que será usada por Caorsi y uno cualesquiera de los otros dos socios. Administración y dirección: A cargo de los tres socios, y será ejercida en la misma forma que la firma con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición. Beneficios: Se repartirán el 47 1|2 o/o al señor Caorsi, el 47.50 o/o al señor Rolando y el 5 o/o al señor Bentos. Balance general todos los meses de Diciembre. El Directorio y la asamblea las integran los tres socios, y el 1.o deberá reunirse una vez por mes. Cada cinco cuotas de capital, o fracción menor tienen derecho a un voto. Cuando los socios firmen por la sociedad deberán preceder sus firmas personales con la leyenda "Por Caorsi y Rolando Limitada", so pena de que lo que se firme no obligue a la sociedad. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$52.00 Jn.28-8358-v.jl.9.

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2752, a los señores Isnabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1417.

$16.00 Jn.29-8370-v.Jl.23.

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber que el 7 de Abril de 1951, los señores ADOLLO SERANTES, JUSTO CASTRO FORTUNY, ROBERTO PEREIRA e HILARIO ALFREDO CASTRO, prometieron vender a "Costa de Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus cuotas sociales en la misma, desvinculándose totalmente de ella. Acreedores: Sede de la Sociedad: Misiones N.o 1475, escritorio 1, primer piso, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Costa de Oro Limitada": Justo Ignacio Castro. — Luis José Zenga. — Duredindo Silva.

$19.20 Jl.4-8563-v.Jl.23.

PANART FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 30 de Mayo de 1951 ante la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta el 22 de Junio de 1951 con el N.o 95 al folio 204 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 9 000.00, completamente integrado por los socios, que lo son, don MIGUEL MIRANDA, don ARTURO GONZALEZ y don WALTER MOMIGLIANO plazo: 3 años, prorrogable año a año. Objeto: Importación, distribución y explotación de películas cinematográficas, maquinarias o equipos cinematográficos y en general explotar esta industria en todas sus manifestaciones. La dirección y uso de la firma estará a cargo de Arturo González, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Todos los socios revisten el carácter de socios-gerentes. Primer balance se hará el 31 de Mayo de 1952. De las utilidades se destinará 5 o|o para fondo de reserva y el resto por tres partes iguales. En caso de fallecimiento o incapacidad, los socios restantes optarán luego de terminado el ejercicio en que se produjeran tales hechos, en la disolución parcial, respecto al fallecido o incapaz y la disolución total. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1951.

$36.00 Jl.3-8542-v.Jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones de la ley del 26 de Setiembre 1904, se hace saber que, con intervención del balanceador Mario M. Vila, he prometido vender a Rosario Petrungaro, el bar que tengo establecido en la calle Martín García N.o 1907. Los acreedores presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Junio 26 1951. — BRAULIO E. TORRES.

$12 80 Jl.4-8574-v.Jl 23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Apex Trading Corporation S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatuos de la sociedad anónima denominada Apex Trading Corporation S. A., los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

TITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de Apex Trading Corporation S. A. queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias, almacenes, talleres y fábricas en cualquier punto de la República O. del Uruguay o en el exterior, con o sin capital determinado.

Art. 2.o El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la aprobación de esos estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo su prórroga o disolución anticipada resuelta en ambos casos por una asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada de acuerdo con estos estatutos, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes al respecto.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad es la importación, exportación, fabricación, explotación, comercialización, transporte, compra y venta de materias primas, artíulos y productos manufacturados o no, subproductos, y derivados, anexos y conexos en el país, el extranjero o en tránsito. La Sociedad podrá practicar los actos jurídicos que se relacionan con el artículo 19 de estos estatutos y podrá practicarlos por cuenta propia y|o por cuenta de terceros.

TITULO SOCIAL

Capital social

Artículo 4.o El capital autorizado inicial de la Sociedad será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) pudiendo el Directorio aumentarlo hasta la suma de (un millón) $ 1:000.000.00 a cuyos efectos podrá solicitar autorización al Poder Ejecutivo abonando los impuestos del caso.

Art. 5.o Se emitirán las siguientes series de acciones en títulos de $ 100.00 (cien pesos) cada una pudiéndose emitir títulos representativos de varias acciones: Serie A. Nominativa por un valor máximo de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Serie B, al portador por un máximo de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). En caso de aumentos futuros de capital autorizados por el Poder Ejecutivo se podrán aumentar cada una de estas series en cantidades iguales.

Art. 6.o Las acciones de la Serie A sólo podrán ser transferidas previa intervención del Directorio quién dará opción para que los tenedores las adquieran a prorrata por el valor resultante del capital social ajustado que surja de la declaración de Ganancias Elevadas del ejercicio durante el cual se haya solicitado la intervención del Directorio a estos efectos.

Art. 7.o A los efectos del artículo 6.o la transferencia comprenderá cualquier causa incluída la sucesión por fallecimientos de los tenedores.

Art. 8.o Las acciones serán nominativas mientras no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. Los recibos provisorios otorgados por cuotas de acciones, así como las acciones definitivas serán firmadas por dos miembros del Directorio.

Art. 9.o El Directorio está facultado para entregar en pago de acciones de la Sociedad por compra de mercaderías, marcas, derechos de fabricación, créditos y toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso los que constituyen el capital líquido de un comercio o industria, o en virtud de acuerdos con terceros para el cumplimiento de negocios o actos legales resueltos por el Directorio, con la única limitación de que en ningún caso se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior al valor nominal.

Art. 10. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 11. El hecho de ser tenedor o subscriptor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas legalmente constituídas.

TITULO III

Debentures

Artículo 12. El Directorio queda facultado para la emisión de debentures y obligaciones de otra especie en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime conveniente. Esta facultad se entenderáconcedida dentro del límite que esablece el orden jurídico nacional (Leyes de 22 de octubre de 1915 y 23 de noviembre de 1923).

TITULO IV

Administración

Artículo 13. La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto por dos a seis miembros según disponga la asamblea de accionistas de los cuales la mitad serán elegidos por los tenedores de la Serie A, y la otra por la Serie B. El Directorio designará de su seno al Presidente y Secretario. En caso de empate en el Directorio o asamblea general el Presidente tendrá doble voto. En caso de empate antes de haberse designado Presidente decidirá el Presidente del Directorio anterior.

Art. 14. Los Directores durarán dos ejercicios en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 15. En caso de vacancia temporal o definitiva de un Director, el Directorio designará sustituto hasta la asamblea general más próxima. El quórum para sesionar será de dos miembros.

Art. 16. Son atribuciones del Directorio: Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales: representarla ante todos los Poderes y reparticiones nacionales y municipales, por medio de su Presidente y Secretario o en su defecto por medio del Director o de los mandatarios generales o especiales que al efecto se designen. Administrar todos los bienes y negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades. Podrá a consecuencia y a vía de ejemplo: A) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, patentes, marcas, llaves de negocios, por compra ya sea en dinero efectivo y|o en letras o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, arrendarlos, subarrendarlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de otro modo, enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de usufructo y de locación de servicios o de obras. A) Comprar, vender, alquilar, ceder y prendar bienes muebles, maquinarias, instalaciones, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto, por los precios y forma de pago que estipule, celebrar contratos de construcción, transportes, fletamento o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana; expedir o endosar warrants, conocimientos, guías, carta de porte y toda otra clase de certificados; firmar planos y contratos; asegurar los bienes sociales y el personal, endosar pólizas de seguros. C) Tomar dinero prestado en moneda o en monedas extranjeras, de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, celebrar contratos de locación y arrendamientos, constituir o reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias. D) Representar a la Sociedad, efectuar operaciones, financieras u otras con las autoridades nacionales y departamentales, y sus respectivas dependencias, Aduanas, Administración Nacional de Puertos y demás entidades del Estado, o Municipios, autónomos o no y empresas particulares. E) Emitir, endosar, girar, aceptar y otorgar aval o letras, vales o pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos F) Transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a las prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas o remisioines o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas, cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia y|o de terceros. G) Solicitar, adquirir, arrendar, transferir y vender marcas de fábrica, de comercio y patentes, de invención, constituir, fusionar, administrar, disolver y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar o tomar participaciones en sociedades o sindicatos: H) Aceptar y desempeñar cargos de fideicomisarios y de Síndico liquidador que le fueren conferidos, recibir mandatos de cualquier índole: I) Emitir obligaciones y debentures con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de estos estatutos y resolver la emisión de las acciones que autoriza el artículo 7.o; J) Nombrar y remover Gerentes, apoderados, representantes y todo el personal que juzgue necesario determinar sus deberes y atribuciones, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos fijándoles los sueldos, remuneraciones y participaciones que deben gozar, en la forma

que lo estime conveniente; K) Si lo considera conveniente, podrá delegar el ejercicio de algunas o todas sus facultades en una o más personas de su seno o fuera de él. determinando sus atribuciones y fijándoles las correspondientes remuneraciones especiales, con cargo a gastos generales, determinación que debe resolver en sus reuniones e inscribir en el libro de actas respectivos, dando cuenta de la misma a la asamblea general. Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente a la asamblea general ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general de las operaciones de la misma al 31 de Diciembre de cada año y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha, así como el proponer el dividendo y demás medidas a considerarse por la asamblea. Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y liquidadas demostradas por el balance y, con previa aprobación del Síndico.

Art. 17. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada mes por convocatoria de su Presidente o en su ausencia cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten o dentro de los veinte días de ser solicitada la convocación a asamblea extraordinaria por los accionistas, de acuerdo a las prescripciones del artículo 22 de estos estatutos.

Art. 18. El Director o de acuerdo con el Síndico, podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinada en estos estatutos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo 3.o y que no estén sujetos a la resolución de la asamblea general de accionistas. Los honorarios del Directorio y del Síndico serán fijados por los accionistas en la asamblea general ordinaria anual, con cargo directo a la cuenta de gastos generales.

TITULO V

Fiscalización

Artículo 19. Anualmente en la asamblea general, se nombrará a un Síndico cuyas funciones serán las que prescribe el artículo 28 de estos estatutos pudiendo ser reelecto y no siendo necesaria su calidad de accionista.

TITULO VI

Asambleas

Artículo 20. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a más tardar en el mes de Mayo de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La asamblea aprobara u observará los balances, cuentas y demas documentos presentados sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores que corresponde, así como del Síndico, resolviendo sobre cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.

Art. 21. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que el Directorio o el Síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito, con anterioridad de la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen, por lo menos el décimo del capital subscripto. Estos puntos quedarán incorporados al orden del día.

Art. 22. Los accionistas se reunirán en asambleas extraordinarias cuando el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente, o cuando lo pida un número de accionistas que represente, por lo menos la décima parte de las acciones subscriptas, expresando el objeto con que la piden. No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria, la que deberá empezarse a publicar dentro de los cuarenta días de formulada la petición.

Art. 23. Las convocatorias a las asambleas se harán por avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro diario, con ocho días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Art. 24. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo, del depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, la cual será registrada antes de la asamblea. El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista, pero no podrá recaer en un Director o empleado de la Sociedad.

Art. 25. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 26. Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, un cuarto de hora después de la señalada, con accionistas presentes o representados que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones subscriptas y en la segunda convocatoria con el número que asista, también un cuarto de hora después de la señalada: las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos de excepción previstos en estos estatutos.

Art. 27. El Presidente del Directorio o quien lo reemplace, presidirá las asambleas con voz y voto, y otro voto decisivo en caso de empate. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida y dos accionistas nombrados al efecto por las mismas.

TITULO VII

Balances

Artículo 28. Todos los años se levantará un inventario y se efectuará el balance general de las operaciones sociales al 31 de Diciembre que será sometido por el Directorio con un informe sobre la marcha de la Sociedad al Síndico, quien formulará su dictamen sobre el mismo antes de ser presentado a la asamblea general para su aprobación.

Art. 29. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de separadas las retribuciones que fija el artículo 18 de estos estatutos y deducidas las amortizaciones que corresponda efectuar sobre los rubros del activo, así como las sumas que la asamblea a proposición del Directorio resuelva efectuar para operaciones pendientes, se distribuirán como dividendo a las acciones, después de deducidas las sumas que a proposición del Directorio, la asamblea resuelva destinar a fondo de reserva extraordinario o de previsión y|o a cuenta nueva.

Art. 30. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la asamblea general de accionistas, los fondos de reserva extraordinarios o de previsión podrán ser utilizados parcial o totalmente para pagos de dividendos, como igualmente ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente emitiéndose al efecto las acciones correspondientes, las que se distribuirán a prorrata entre los tenedores de las acciones.

TITULO VIII

Disposiciones generales

Artículo 31. Si se suscitaren, diferencias sobre la interpretación de estos estatutos o sobre cuestiones sociales entre el Directorio, o en su caso la Comisión Liquidadora designada de acuerdo a lo prescripto en el artículo 32 y el Síndico, o con los accionistas, o con ambos, serán resueltas inapelablemente por árbitros arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte y un tercero a designarse por estos últimos, en todos los casos en que la ley no dispusiera de lo contrario. En caso que los dos arbitradores no se hubieran puesto de acuerdo sobre el tercero, dentro de ocho días de nombrados, su designación será efectuada directamente por el Presidente de la Bolsa de Comercio. Los tres árbitros arbitradores actuarán conjuntamente y laudarán por mayoría.

Art. 32. La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio y estos estatutos se hará por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la Sociedad, corresponderá íntegramente a los accionistas.

Art. 33. Para cualquier modificación de estos estatutos, se requiere la presencia de accionistas por sí o representados que represente, por lo menos la mitad del capital subscripto y el voto favorable de la mitad más uno del capital representado en cada una de las series señaladas en el artículo 5.o representados en la asamblea. No lográndose en la primera convocatoria, una hora después de la señalada, el quórum requerido para que la asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo 23, resolviéndose en este caso un cuarto de hora después de la señalada en la citación, por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de acciones representadas.

Art. 34. La Sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse en otras o ceder su activo y pasivo por dinero efectivo u otros bienes o acciones, por resolución de la asamblea, tomada de acuerdo con el artículo anterior.

Artículo transitorio. El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: René Henri Lew, Presidente y Martín de la Force, Secretario. El primer Síndico será designado por la asamblea de accionistas cuando considere necesario el cargo. Mientras no sea llenado, las funciones que por estos estatutos se encomiendan al Síndico serán desempeñadas por el Directorio.

Artículo transitorio. El Dr. Héctor Luisi, queda facultado para efectuar todos los trámites conducentes al funcionamiento de la Sociedad incluso solicitar inscripción en el Registro de Comercio, Matrícula de Comerciantes y rúbrica de libros y así mismo a aceptar observaciones o modificaciones a estos estatutos que indiquen los funcionarios respectivos. — (Fdos.): R. H. Lew. — Martín de la Force — Carlos M. Garat, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por René Henri Lew y Martín de la Force, mayores de edad y de mi conocimiento, el primero suizo, casada con Claude Juliette Brusda y domiciliado en la Avenida Brasil dos mil setecientos nueve, y el segundo, británico, casado con Falaise Redhead y domiciliado en el "Rambla Hotel" (ambos domicilios en esta ciudad). En fé de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — (Hay un sello que dice: Carlos Mario Garat, Escribano). — (Fdo.): Carlos M. Garat, Escribano.

Copia. — "Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Héctor Luisi, constituyendo domicilio en Juncal 1486 de esta ciudad al señor Ministro digo: Que se ha constituido la Entidad denominada "Apex Trading Corporation Sociedad Anónima", cuyos estatutos en su original se adjunta. Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y en virtud de la personería que surge del artículo transitorio final de los estatutos, solicito: 1.o) Se reconozca como persona jurídica a Apex Trading Corporation Sociedad Anónima y se aprueben sus estatutos. 2.o) Que oportunamente se me devuelva el original con testimonio de lo actuado, los que se entregaran al subscripto o a la señorita Nelly Costa. Saludo a Vd. atentamente. — (Fdo.): Héctor Luisi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Firmado): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Apex Trading Corporation Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 15. Pudiendo suceder que el Directorio llegue a estar compuesto hasta por seis miembros, (Art. 13), convendría que los interesados aclarasen si aún en ese caso el quórum para sesionar será de dos Directores. Artículo 24. También quedará inhibido de actuar como mandatario, el Síndico de la Sociedad, (decreto de 16 de Julio de 1943). Artículo 33. Donde dice: "Capital subscripto", corresponderá decir: "Capital integrado". Artículo transitorio: Por razones obvias se considera que el Directorio no puede ejercer las funciones encomendadas al Síndico, aun cuando sea en forma transitoria, ya que se daría el caso de que el órgano Administrador fiscalizaría sus propios actos, en desmedro de la garantía que debe significar para los socios el cumplimiento de las funciones inherentes a la Sindicatura. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Yensuriaga, Jefe Int. de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Vista al interesado quien deberá establecer la redacción de los artículos cuya observación acepte. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Héctor Luisi, en el expediente Apex Trading Corporation S. A., (Carpeta 380|951), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que vengo a allanarme a las observaciones realizadas, aclarando que el quórum del Art. 15 es siempre de dos Directores. El artículo 24 quedará así redactado: Artículo 24. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo, del depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de cartas poder dirigida al Presidente, la cual será registrada antes de la asamblea. El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista, pero no podrá recaer en un Director, empleado de la Sociedad o Síndico. El artículo 33 quedará así redactado: Artículo 33. Para cualquier modificación de estos estatutos, se requiere la presencia de accionistas por sí o representados que represente, por lo menos la mitad del capital integrado y el voto favorable de la mitad más uno del capital representado en cada una de las series señaladas en el artculo 5.o representados en la asamblea. No lográndose en la primera convocatoria, una hora después de la señalada, el quórum requerido para que la asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el Art. 23, resolviéndose en este caso un cuarto de hora después de la señalada, en la citación, por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de acciones representadas. El artículo transitorio quedará así redactado: Artículo transitorio. El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: René Henri Lew, Presidente y Martín de la Force, Secretario. El primer Síndico será designado por la asamblea de accionistas cuando considere necesario el cargo. Sírvase el señor Ministro tener por aceptado el dictamen de la Inspección de Ha-

ciencia y disponer la remisión del expediente al señor Asesor Letrado de Gobierno. Saluda a Vd. muy atentamente. — (Fdo.): Héctor Luisi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la Sociedad, Art. 3.o, el Fiscal se remite a la opinión expuesta en dictamen N.o 914|43, de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de "Interamerican S. A.". También mantiene su opinión con referencia a la emisión de "debentures", (ver dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company S. A.". y número 683|44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A."). Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, y reconocer a la "Apex Trading Corporation S. A." como persona de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en la sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — — Montevideo, Abil 30 de 1951. — (Fdo.): Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima, en formación, "Apex Trading Corporation", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a las operaciones con materias primas, artículos y productos, manufacturados o no, similares y derivados; 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00), que podrá ser aumentado por el Directorio a la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo; 3.o De conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda, los interesados modificaron los artículos 15, 24, 33 y el artículo transitorio. Considerando: 1.o En cuanto a la facultad de emitir "debentures" y a la determinación del objeto social, que observa el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Poder Ejecutivo manifiesta: A) Respecto a la emisión de "debentures" se da por reiterada la invariablemente expresada tesis de que ello está de acuerdo con nuestra legislación; B) En lo que dice relación con la segunda observación se reitera, también, lo manifestado en situaciones análogas, de que el artículo 406 del Código de Comercio no es incompatible con la pluralidad de negocios sociales siempre que éstos estén concretamente determinados, como ocurre en el presente caso; 2.o Los estatutos a estudio, con las salvedades referidas en el tercer resultando, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y oído el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Apex Trading Corporation, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o a dictarse que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Héctor Luisi, constituyendo domicilio en Juncal 1486 (escritorio 3), de esta ciudad, por "Apex Trading Corporation, Sociedad Anónima", según autorización del artículo transitorio final de los estatutos, al señor Juez pido: 1) Que el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Apex Trading Corporation, Sociedad Anónima", reconociéndola como persona jurídica de derecho privado, según se desprende de los testimonios que se acompañan; 2) Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 34 y 407 del Código de Comercio, al señor Juez digo: 1) Se disponga la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación de edictos, recibiéndose los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 2) Se disponga la inscripción de la Sociedad en la matrícula de comerciantes y la expedición de certificado a cuyos efectos se tendrá presente: A) Nombre: "Apex Trading Corporation, Sociedad Anónima"; B) Domicilio: Misiones 1371 (piso 2, escritorio 19); C) Objeto: Importación, exportación, fabricación, explotación, comercialización, transporte, compra y venta de materias primas artículos y productos manufacturados o no, subproductos y derivados; anexos y conexos en el país, el extranjero o en tránsito; D) Administración: Directorio de dos a seis miembros; E) Directorio actual: René Henri Lew, Presidente; Martín de la Force, Secretario. No se ha designado Gerente; 3.o Que, oportunamente, se efectúen los desgloses pertinentes, entregándose los recaudos al firmante o a la señorita Nelly Costa; 4.o Que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — (Fdo.): H. Luisi.

Presentado con copia hoy, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el número 391 al folio 485 del libro de Conocimientos número 46. — Conste. — Fontana.

Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Fontana.

Número 5821. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): Mallo. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 2.052. — Señor Juez: Puede usted decretar las inscripciones que se gestionan. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. (Fdo) Juan Carlos Imhof.

Número 5.970. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Previa liquidación y pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolver. — (Fdos.): Mallo. — Luis E. Fontana.

Al despacho del señor Juez cumplido el auto que antecede. — Montevideo, Junio 1.o de 1951.

Número 6144. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Vistos, con el señor Fiscal, hágase la inscripción solicitada, matricúlese a la Sociedad, háganse las publicaciones de ley, lo que se acreditará sin necesidad de escrito, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones, dese certificado, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdos.): E. Alberto Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Junio 4 de 1951. — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Conste. — (Fdo.) Gianola.

Recibido el 4 de Junio de 1951. — Conste. — (Fdo.): Pereira.

Montevideo. Junio 11 de 1951. — Se efectuó la inscripción con el número 14 del folio 77 del libro 17 de Contratos y se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Junio 12 de 1951. — Se anotó con el número 10.153 al folio 369 del libro 9 de Matrículas, entregándose al interesado el certificado; diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — (Fdo.): Pereira.

De mandato del señor Juez, a los efectos legales y para su publicación por la prensa se hace esta publicación. — Conste. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$207.00 — 8260.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas :.

Primer llamado. — Hora 10. Ropa para el personal de choferes y Talleros del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 17. Material de pintura con destino al Cuerpo de Bomberos.

Segundo llamado. — Julio 14. Hora 11. Artículos para la confección de uniformes para choferes del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 16. Artículos para la confección de 36 uniformes tropicales para Oficiales.

Setiembre 7. Hora 15. Autobombas, autoescalera, autotransporte, motores, mangueras, uniones, lanzas, equipos autorrespiratorios, máscaras, cascos, sacos y botas, pistolas lanzacables, redes, productos generadores de espumas, etc.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Jl.6-21809-v.jl.14.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 31|3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de un ascensor en el edificio "8 de Octubre", propiedad de esta institución.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Misiones 1435 (primer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Gerencia General el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La General.

(Cuenta corriente) Jl.6-21812-v.jl.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 27

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Julio 16 de 1951. Hora 17 y 15. Licitación número 797: Especialidades plaza. Hora 17 y 45. Licitación número 782: Suministro y colocación de un tanque para gas - oil en las cocinas del Hospital Maciel (tercer llamado).

Julio 25 de 1951. Hora 15 y 30. Licitación número 751: Máquinas, equipos, etc. (cuarto llamado), plaza. Hora 16. Licitación número 791: Esencia de eucaliptus comercial (segundo llamado). Hora 16 y 20. Licitación número 794: Ladrillos ingleses y lampazos (segundo llamado). Hora 16 y 40. Licitación número 748. Baterías para auto, esponjas, estopas y gamuzas, Cif. (tercer llamado).

Julio 30 de 1951. Hora 14. Licitación número 796. Papelería de almacén, plaza.

Agosto 27 de 1951. Hora 14. Licitación número 798: Ampollas de calcio coloidal, Cif. y|o plaza.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Jl.6-21810-v.jl.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 144
Segundo llamado

Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Julio de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.6-21811-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63367. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado el registro de la marca "CUPRAMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.6-8650-v.jl.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8717. — Montevideo, Julio 2 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Compuestos heterocíclicos y método para obtenerlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.6-8654-v.jl.17.

A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 214
Primer llamado

Suministro de 1.000 plafones para las luces del techo de los autobuses "Leyland". Fecha de apertura: 31 de Julio de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Jl 6-8647-v.jl.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 26 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 6 de 1951

6.a Sección

HUMBERTO ROMEO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 ap. 6 y EMILIA TRINIDAD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573 ap. 6.

JOSE EUFRASIO DAVID LOZA[illegible], 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1235 y ELIDA ESTER CUEVASANTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1201.

7.a Sección

CLODOMIRO EIRALDI, 36 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1492 y ELVA DIAZ CARRASCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1492.

9.a Sección

ALFREDO GALLO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1946 y MARIA INES RIESTRA, 36 años, viuda, orienta, domiciliada Fynn 5467.

11.a Sección

MARCELINO AMERICO IBAÑEZ, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Smidel 3005 y MARIA ADELA VEGA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3005.

SEBASTIAN MOSEIGUI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4621 y MARIA IRIS HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guemas 3956.

CLEOFA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 7631 y NELLY RITA FALCON, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Abrevadero 7631.

NARCISO MARTINEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y FRANCISCA COLINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ALBERICO GOMEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5064 y PIERINA GEMMA CERIOTTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 5064.

ALFREDO BAULANG, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Avda. Central 4329 y CRISTINA JUANA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4329.

12.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1402 y ENERGIA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1402.

ANTONIO NICOLA GERARDO, 30 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cádiz 2915 y AZUCENA PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2888.

RICARDO SANJURJO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2647 y MARIA ANTONIA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2647.

WASHINGTON BONIFACINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2730 y MARIA JULIA COIMBRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2730.

13.a Sección

EDUARDO GREBLIUNAS, 21 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Bogotá 4216 y SOFIA KARAZIJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1866.

ABELARDO RICA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4849 y BLANCA ELIDA FORNARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4850.

BERNARDO PEREZ MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3223 y ELSA ROMAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1837.

ANTONIO RUBIACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1984 y MAYDA IRIS BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Diagonal 3680 Casabó.

16.a Sección

JOSE MARIA SANTURIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente J. Pinzón 4392 y COSME DAMIANA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente J. Pinzón 4587.

JOSE RAMON DA SILVA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y ARGENTINA SABBATINI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Rincón del Cerro.

LUIS VILLAR, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 9631 y MARGARITA MARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 9631.

19.a Sección

ORESTE BLANCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 2136 bis y DORA ENILDA FENOCCHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2134.

ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2283 y VITA MARIA COSENTINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coquimbo 2283.

SEBASTIAN BONDARUK, 47 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Joaquín Requena 2382 y ANNA GAYEWSKA, 47 años, soltera, rusa, domiciliada Joaquín Requena 2382.

JOSE RAMOS, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1963 y ELIDA RUGGIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1931.

22.a Sección

WALTER AGUSTIN TEJERA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elcano 3516 y BELLA NELLY FUSCO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3568.

JUAN FULCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3521 y LONGINA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 3521.

OMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillapi 3655 y BLANCA IRMA ALTEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3764.

LUIS LEMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2888 y ELSA ELVIRA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3607.

FRANCISCO FRAGA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 3074 e IRIS DOLLY MOITIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3074.

ALFREDO FARIÑAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3041 y CELIA INDA PEDREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3039.

JOSE MARIA OJEDA LEITES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4108 y BLANCA DELIA GOMEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3687.

$2.00 P|p. v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODOLINDA GIANONI o GIANONE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.6-8662-v.jl.17.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca. (L.o 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$43.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.6-8638-v jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada, de doña MARIA ANGELICA GARCIA o ANGELICA GARCIA, emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzbado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación, fué habilitada la feria menor. — Santa Rosa, 20 de Junio de 1951. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
Juez de Paz.

$12.00 Jl.6-8657-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "TAUDELINO PERAZA. Rectificación de partida", (L.o 37, F.o 26), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Taudelino Peraza, estableciéndose que donde figura al margen el gestionante, como: "Peraza Tataroino", debe decir: "Peraza Taudelino" y donde figura con el nombre de: "Tetarolino" debe decir: Taudelino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria menor, al solo efecto de la misma. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 Jl.6-8639-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIX o FELIZ TECHERA o TEXEIRA y doña MARIA CANDIDA GUEDES DE TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jl.6-8640-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICANOR PERASA o PERAZA o PERAZZA y doña OTILIA u OCTILIA u OCTILES BORGES DE PERASA o PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jl.6-8641-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENAVIDES LUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Rivera, Junio 27 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$12.00 Jl.6-8642-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VICENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1951. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$12.00 Jl.6-8675-v.jl.17.

"CASA GENIS S. R. LTDA."

Se hace saber al público en general que por escritura autorizada el 20 de Junio último, por el escribano José Curi Zagia don ABRAHAM GENIS SMEJOFF y doña AIDA GENIS SMEJOFF constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en la calle Valparaíso N.o 1301, de esta ciudad, con el objeto de dedicarse a la compra venta de repuestos de automóviles agrícolas industriales y automotrices; importación y venta de rulemanes, comisiones y consignaciones; negocios de importación y exportación en general y realizar todo negocio lícito haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio en el mismo ramo que en dicho local tiene establecido la señorita Aida Genis. Capital: $ 50.000.00 dividido en quinientas cuotas y aportado así: $ 33.000.00 por la señorita Genis $ 17.000.00 por el señor Genis. Plazo: Cinco años a contar desde el 1.o de Marzo último, prorrogable automáticamente de dos en dos años si no mediare denuncia con preaviso de seis meses. Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para ciertos actos determinados. Ganancias y pérdidas: 75 o|o para el señor Genis y 25 o|o para la señorita Genis. Disolución: Por muerte de los dos socios, por denuncia de alguno de ellos o de sus causahabientes o representantes legales y en los casos determinados por la ley. Liquidación: Le harán los dos socios conjuntamente o uno de ellos si faltare el otro. Por escritura autorizada el 21 del mismo mes por el nombrado escribano José Curi Zagia, la señorita Aida Genis cedió su cuota social a don Edmundo Rolando Schwob Blum, quien con el señor Genis modificaron el contrato en la siguiente forma: Capital: Se aumentó a cien mil pesos, aportándolo por partes iguales. Administración: A cargo de los señores Genis y Schwob, sustituyendo éste a

la señorita Genis, como socio y administrador, en todos sus derechos y obligaciones. Los contratos fueron inscriptos con los N.os 100 y 38, folios 214 y 131 de los libros 4 y 5, del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — AIDA GENIS SMEJOFF. — Abraham Genis Smejoff. — Edmundo Rolando Schwob Blum.

$60.00 J1.6-8568-v.jl.17.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que, el Directorio resolvió el aumento del capital social, hasta $ 2.000.000 00 (dos millones de pesos m|n.), autorizado por los estatutos sociales y aprobado por el Poder Ejecutivo. Se emitirán acciones a la par, las que serán distribuídas entre los accionistas que se subscriban, en proporción al número de acciones que posean.

Las condiciones y fechas de integración quedan a disposición de los interesados, hasta el día 13 de Julio en que se cierra el período de subscripción indefectiblemente — Montevideo, Julio de 1951. — El Secretario.

$7.20 J1.6-8692-v.jl.9.

LIDER LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público, que ésta Sociedad ha modificado su contrato social, estableciendo su plazo de duración hasta el 30 de Abril de 1953, con prórrogas automáticas de cinco años más, cada una; la fecha de balance será al 30 de Abril y el más próximo al 30 de Abril de 1952. Los fondos de reserva se declararon indisponibles y se prohibió a los Adminitsradores el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceras personas ajenas a la Sociedad. Se refundió en un solo texto los contratos que hasta ahora regían, dicha Sociedad y eran los autorizados por el escribano Walter I. Arévalo, en fechas 23 de Julio de 1947 y 24 de Julio de 1950 y por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, en fecha 5 de Abril de 1948. Las modificaciones aludidas y el nuevo texto, fueron solemnizados por escritura que el 14 de Mayo último autorizó el escribano Walter I Arévalo, que fué inscripto con el N.o 23, al folio 132 y siguientes del Tomo 17 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$32.00 J1.6-8682-v.jl.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento otorgado el 16 de Mayo próximo pasado, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, se constituyó "PAYSANDU, MANDATOS Y COMISIONES LIMITADA". Socios: Arturo J. Zothner y Juan Carlos Im Obersteg. Capital: $ 5.000.00, se integró el 50 o|o por partes iguales. Objeto: Importación, exportación, comisiones, gestiones. Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos, pudiendo hacer uso de la firma, cualquiera de los dos, indistintamente. Se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno), el 25 del corriente con el N.o 37 libro 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1951. — D. Méndez, Escribano

$16.00 J1.6-8681-v.jl.17.

"SEDALANA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio corriente año, a las 19 horas, en el local social calle Cuareim N.o 2075, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. 3.o) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 24 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 4 de Julio de 1951. — El Secretario.

$18.00 J1.6-8676-v.jl.11.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
16 ejercicio

De conformidad con los artículos 22, 23 39 y 48 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día sábado 28 de Julio del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio para el período 1951-1955 y del Síndico titular y tres suplentes para el período 1951-1953 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio, deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. (Art. 31 e inciso aditivo del mismo artículo). — La Gerencia.

$25.60 J1.6-8670-v.jl.14.

MOLINO FONTANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Molino Fontana S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 21 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social (calles Felipe Fontana y Dr. Carlos Cuneo), de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas: A) Que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la reunión (Art. 33 de los estatutos). B) Que si transcurrida una hora de la fijada, no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con los accionistas presentes (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$18.00 J1.6-8668-v.jl.11.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha, se les abonará el dividendo correspondiente al 21 ejercicio social, en las Oficinas de la calle Dante 2240, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1951.

$3.60 J1.6-8658-v.jl.9.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — El Secretario.

$28.00 J1.6-8636-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Molinos Arroceros Nacionales Limitada integrada por "Pedro Ferrés y Cía." Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Ciriaco Dellepiani, "Maldonado y Quiroue", "Navarro y Freitas", Eugenio Topolanski, y Gumercindo Coitinho ha prometido enajenar a SOCIEDAD ANONIMA ARROCEROS NACIONALES el establecimiento de molinos descascarador de arroz instalado en la Rambla Sud América N.o 2772. Acreedores: calle Julio Herrera y Obes 1240. Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romeill.

$24.00 J1.6-8653-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad Pedro E. Fernández y Alberto Pereyra instalada con la OPTICA IRIS, 18 de Julio 1339, retirándose de la misma el socio Pedro E. Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo del señor Alberto Pereyra. Los acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo legal — Alberto Pereyra.

$12.80 J1.6-8674-v.jl.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Radio Lux S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Debe —

Planta industrial, propiedades, almacenes, etc.	$	406.018.56
Caja, Bancos, valores, deudores, etc.	"	68.501.38
Cuentas de orden	"	20.000.00
Acciones a integrar ..	"	828.77
	$	495.348.71

Haber —

Cuentas a pagar, etc.	$	55.016.64
Ganancias y Pérdidas .	"	80.325.37
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	155.342.01
Capital	$	265.709.97
Reserva legal	"	11.122.92
Varios	"	63.173.81
	$	495.348.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3, del libro copiador rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 — 3108.

Saint Hermanos del Uruguay S. A.

Balance general al 30 de Noviembre de 1950

Activo —

Activo fijo:

Inmuebles, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, autos y camiones, jardineras, semovientes y obras en curso	$	374.784.64

Activo circulante:

Materias primas, materiales, productos en elaboración, productos elaborados, productos varios, mercaderías en tránsito	"	1.351.824.21

Activo disponible:

Fondo fijo y Caja sucursales, Bancos, valores postales y fiscales, remesas en tránsito	"	395.839.44

Activo exigible:

Deudores por ventas en cuenta corriente, deudores varios en cuenta corriente, menos previsión deudores morosos, cuentas de directores y empleados y depósitos en garantía en efectivo ..	"	379.255.20

Activo realizable:

Acciones de otras sociedades - Valor amortizado, títulos depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la orden conjunta de la Oficina del Impuesto a las Ganancias Elevadas y Saint Hermanos del Uruguay S. A.	"	17.348.00

Activo transitorio:

Adelantos para Ejercicios futuros	"	15.106.18

Activo nominal:

Gastos de organización pesos 28.804.91. ..		—
Menos: Amortización pesos 28.804.91 .. .		—
Marcas de fábrica y comercio $ 9.888.19		—
Menos: Amortización pesos 9.888.19 ...		—

Cuentas de orden:

Bancos por depósitos en garantía, títulos recibidos en garantía y cartas de crédito abiertas	"	805.230.00
	$	3.339.387.75

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital subscripto y realizado, reserva para ampliación de equipos productivos y reserva extraordinaria	$	1.556.249.46

Pasivo exigible:

Acreedores varios en cuentas corriente y cuentas de directores y empleados	"	120.872.16

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio, sueldos, jornales, comisiones, gratificaciones a pagar y previsiones varias	"	398.984.44
Ganancias y Pérdidas .		458.051.69

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en garantía, depositantes de títulos en garantía y Bancos por cartas de crédito abiertas	"	805.230.00
	$	3.339.387.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 a 3. del libro copiador de balances trimestrales rubricado el 16 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia, 2.° Turno.

$ 53.40 — 3181.

Frontex S. A.

Blance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Propiedades, instalaciones, maquinarias, etc.	$	203.463.88
Mercaderías	"	183.685.04
Caja y valores	"	4.160.12
Deudores varios	"	228.813.27
Varias cuentas deudoras	"	173.464.72
Accionistas	"	35.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
	$	858.587.03

Pasivo—

Capital integrado	$	265.000.00
Capital suscripto a integrar	"	35.000.00
Fondo de Reservas	"	18.828.2[illegible]
Fondo de amortizaciones	"	59.304.78
Acreedores varios	"	354.520.9[illegible]
Varias cuentas acreedoras	"	95.933.09
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	858.587.03

Rivera, 31 de diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera.

$22.20 — 3104.

La Especial de Niños S. A.

Balancete al 28 de febrero de 1951

Debe—

Acciones a suscribir ..	$	14.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Inmuebles	"	886.221.86
Muebles y útiles a instalar	"	45.805.12
Caja	"	11.046.14
Acciones en garantía .	"	50.000.00
Mercaderías	"	535.116.15
Varias cuentas deudoras	"	140.260.39
Gastos generales	"	103.832.16
	$	2:386.781.82

Haber—

Capital integrado	$	885.500.00
Capital autorizado	"	614.500.00
Reserva Estatutaria ..	"	10.425.40
Bancos	"	33.139.86
Acciones del Directorio	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	625.761.66
Pérdidas y ganancias ..	"	167.454.90
	$	2:386.781.82

Montepideo, 26 de marzo de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 126 del libro Copiador Cartas rubricado el 14 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$21.60 — 3101.

Ricardo Ingold S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Acciones en Cartera ..	$	75.800.00
Muebles, útiles, maquinarias e instalaciones ..	"	35.115.29
Mercaderías	"	38.986.83
Caja y Bancos	"	4.697.99
Deudores varios	"	2.287.00
Varias cuentas deudoras	"	2.453.27
Valor llave	"	20.000.00
Consignaciones	"	7.845.70
	$	187.186.08

Pasivo—

Capital realizado	"	74.200.00
Capital autorizado	$	75.800.00
Varios acreedores	"	25.160.53
Reserva de amortización	"	3.586.15
Utilidades en ejercicio ..	"	593.65
Consignatarios	"	7.845.70
	$	187.186.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado en el libro Copiador rubricado el 9 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3868 del libro N.o 11.

$21.60 — 3069.

Navifrance

(Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A. 25 de Mayo, 350. Montevideo)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Debe—

Caja y Bancos	$	445.985.43
Títulos y acciones	"	3.098.82
Muebles y útiles	"	747.94
Material de Puerto	"	1.147.49
Vehículos (Automóvil) .	"	880.00
Varios deudores	"	92.391.24
	$	544.250.92

Haber—

Capital asignado	$	10.000.00
Varios acreedores	"	297.561.40
Cuentas "Administración Central"	"	236.689.52
	$	544.250.92

Montevideo, 31 de diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro de Balances rubricado el 23 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno.

$17.40 — 3191.

"Meseta del Cufré S. A."

Resumen balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Caja	$	2:125.72
Existencias en depósito, ganadería, etc., etc. .	"	217.317.41
Quesería y venta manteca Montevideo	"	129.997.51
Inmuebles y mejoras en inmuebles	"	568.030.42
Maquinarias, herramientas, etc., etc.	"	103.926.92
Gastos de constitución	"	6.926.43
Acciones a emitir	"	136.300.00
Valores en garantía ..	"	25.000.00
Gastos quesería, ganadería, etc., etc	"	111.688.07
Ganancias y pérdidas .	"	1.056.79
Garantía licitaciones ..	"	2.000.00
	$	1.304.429.27

Pasivo—

Bancos	$	28.597.32
Cuentas corrientes	"	180.012.36
Canteras	"	119.80
Documentos a pagar, etcétera, etc	"	557.750.00
Capital integrado	"	363.700.00
Capital autorizado	"	136.300.00
Depositantes en valores	"	25.000.00
Dividendos a pagar, reservas estatutarias etcétera	"	12.948.79
		$ 1.304.429.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3, del Libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 8 de julio de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 26.40 — 3178.

"Meseta del Cufré S. A."

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Banco de San José ...	$	1.91
Caja	"	2.129.72
Existencias en depósito	"	24.713.53
Ganadería	"	165.605 84
Agricultura	"	20.812.76
Criadero	"	182.98
Quesería	"	148.413.50
Deportes y quintas ...	"	470.62
Inmuebles	"	326.005.78
Maquinarias	"	50.547.77
Herramientas	"	10.157.90
Muebles y útiles	"	29.662.84
Material rodante	"	8.925 18
Gastos de constitución	"	6.926.43
Acciones a emitir	"	136.300.00
Valores en garantía ..	"	25.000.00
Accesorios	"	3.080.07
Envases	"	6.949.17
Porcinos	"	5.719 67
Mejoras en inmuebles	"	242.084.64
Gastos de ganadería ..	"	1.762.39
Gastos de agricultura .	"	14.049.75
Gastos de huertas y quintas	"	203.89
Gastos de quesería ...	"	32.660.17
Gastos de administración	"	14.614.98
Intereses	"	30.576.60
Arrendamientos	"	9.767.25
Gastos talleres	"	1.540.14
Gastos de porcinos ...	"	661.53
Seguros	"	512.69
Patentes, contribuciones e impuesto	"	4.145.79
Instalaciones fijas	"	3.603.99
Reparación de vehículos	"	1.565.15
Garantía licitaciones ..	"	2.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	1.056.79
		$ 1.324.807.42

Pasivo—

Caja Popular de C. y A de N. Helvecia	$	24.661.74
Banco de Montevideo ..	"	3.937.49
Cuentas corrientes	"	180.013 36
Canteras	"	119 80
Almacenes	"	1.160.99
Documentos a pagar ..	"	205.750.00
Hipotecas a pagar	"	162.000.00
Prendas a pagar	"	190.000.00
Capital integrado	"	363.700.00
Capital autorizado	"	136 300.00
Depositantes en valores	"	25.000.00
Explotación de montes	"	772.26
Fletes y comisiones ...	"	27.00
Venta manteca en Montevideo	"	18.415.99
Dividendos a pagar ...	"	10.911.00
Reservas estatutarias .	"	761.69
Dividendo ejercicio1950-1951	"	1.276.10
		$ 1.324.807.42

$ 43.80 — 3179.

"Central Metalúrgica S. A."

Balance de saldos al 31 de enero de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	26.718.35
Prop. muebles y útiles, Máq. y Herram., Taller Estañado	"	64.802.15
Acciones y valores	"	47.254.60
Otras cuentas deudoras	"	143.748.67
Cuentas de orden	"	16.300.00
		$ 298.823.77

Pasivo—

Capital y fondos reservas	$	199.678.16
Otras cuentas acreedoras	"	82.845.61
Cuentas de orden	"	16.300.00
		$ 298.823.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado al folio 20, del Libro Copiador, el 3 de junio de 1950, en el Juzgado Letrado Primera Instancia de 6.° turno.

$ 15.60 — 3156.

Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro S. A. (S.U.C.A.S.A.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Inmovilizado	$	14.336.52
Disponible	"	65.603.26
Exigible	"	1:084.957.99
Realizable	"	204.360.83
Nominal	"	36.558.79
Transitorio	"	13.521.15
		$ 1:419.338.54
De orden	"	2:733'550.00
		$ 4:152.888.54

Pasivo—

No exigible	$	1:258.829.41
Exigible	"	143.817.53
Transitorio	"	15.422.35
Utilidad en el ejercicio	"	1.269.25
		$ 1:419.338.54
De orden	"	2:733.550.00
		$ 4:152.888.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de la constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro copiador rubricado el 27 de febrero de 1941 en el Registro Público de Comercio.

$19.80 — 2995

Berchesi y Mattos S. A.

Balance de saldos al 31 de enero de 1951

Activo—

Caja	$	5.467.48
Cuentas corrientes y deudores varios	"	196.775.23
Materias primas, trabajos terminados, etc. .	"	92.839.13
Máquinas, instalaciones, inmuebles, material rodante, etc	"	661.647.33
Cargos diferidos, acciones a emitir, etc.	"	174.750.12
Varias cuentas deudoras	"	245.824.67
		$ 1:377.303.94

Pasivo—

Reservas cuentas corrientes y otras	$	8.646.24
Capital autorizado	"	116.900.00
Capital integrado	"	383.100.00
Bancos	"	6.428.81
Acreedores varios, efectos a pagar, etc. ...	"	523.929.15
Varias cuentas acreedoras	"	338.299.74
		$ 1:377.303.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestre se halla contabilizado a folios 2 del libro copiador rubricado el 4 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$22.80 — 3138

Chimex S. A.

Primer balance trimestral de saldos del ejercicio económico 1950|51 cerrado el 30 de setiembre de 1950.

Rubros del débito—

Caja	$	7.394.56
Mercaderías	"	543.967.70
Inmuebles, maquinarias útiles e instalaciones	"	159.356.51
Deudores varios conceptos	"	228.147.09
Valores nominales y amortizables	"	58.990.50
Cuentas diferenciales .	"	50.228.63
Acciones y valores ...	"	11.315.30
		$ 1:059.400.19

Rubros del crédito—

Capital realizado	$	677.000.00
Acreedores exigible con plazos	"	328.728.99
Dividendos a pagar ...	"	53.556.05
Remanente ejercicio 1949|50	"	115.15
		$ 1:059.400.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 26 del libro copiador rubricado el 1.o de febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno.

$19.20 — 3154

Chimex S. A.

Segundo balance trimestral de saldos del ejercicio económico 1950|51, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

Rubros del débito—

Caja	$	5.013.65
Mercaderías y materiales	"	527.085.28
Inmuebles, maquinarias, útiles e instalaciones	"	157.922.33
Deudores varios conceptos	"	240.955.84
Valores nominales y amortizables	"	58.990.50
Cuentas diferenciales	"	107.433.29
Acciones y valores	"	11.711.30
Valores transitorios	"	3.053.75
	$	1:112.165.94

Rubros del crédito—

Capital realizado	$	677.000.00
Acreedores exigibles con plazos	"	430.948.79
Dividendos a pagar	"	4.102.00
Remanente ejercicio 1949/1950	"	115.15
	$	1:112.165.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 28 del libro copiador de cartas rubricado el 1.o de febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$19.20 — 3153

La Industrial Francisco Piria S. A.

Balance resumen de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo.—

I. Inmovilizado.		
Inmuebles y sus accesorios	$	564.108.49
Muebles, útiles, instalaciones, máquinas, herramientas y material rodante	"	166.255.55
Participaciones en otras sociedades	"	1.130.16
II. Circulante.		
Mercaderías y productos bases de la explotación	"	9:694.682.44
III. Disponible.		
Caja, Bancos y depósitos especiales	"	16.411.09
IV. Exigible.		
Deudores varios	"	15:141.012.32
V. Transitorio.		
Operaciones pendientes	"	292.381.00
Inversiones de constitución	"	273.351.18
Inmuebles en construcción	"	27.856.77
Gratificaciones	"	14.315.09
Rubros de pérdidas.		
Gastos Administración	"	79.914.00
Gastos de explotación	"	17.193.15
Intereses y comisiones de nuestro cargo	"	17.509.57
Pérdidas varias	"	50.00
Cuentas de orden:		
Valores depositados	"	3:000.000.00
Terrenos e inmuebles prometidos en venta	"	4:607.886.77
Garantía deudores hipotecarios	"	493.310.83
Compensación entre herederos	"	117.204.03
Afectaciones	"	1:992.886.27
Depositantes de valores	"	3:000.000.
	$	36:517.463.71

Pasivo.—

I. No exigible.		
Capital realizado	$	16:680.000.00
Fondo de reserva	"	48.753.08
Utilidades ejercicios anteriores a disponer	"	3.995.95
II. Exigible.		
Acreedores varios	"	1:650.235.17
III. Transitorio.		
Utilidades a distribuir	"	428.812.23
Opreaciones en suspenso	"	1.720.49
Partidas recibidas para expropiaciones	"	42.794.28
IV. Diferido.		
Intereses a vencer	"	6:695.315.55
Utilidades posibles diferidas	"	510.469.88
Rubros de ganancias.		
Resultados de explotación	"	228.171.15
Intereses y comisiones en nuestro favor	"	15.908.15
Cuentas de orden.		
Depositantes de valores	"	3:000.000.00
Promitentes compradores	"	4:607.886.77
Bienes hipotecados en nuestro favor	"	493.310.83
Créditos entre herederos compensados	"	117.204.03
Acreedores garantizados	"	1:992.886.27
	$	36:517.463.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de balances trimestrales, el 27 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 54.00 — 2621.

La Industrial Francisco Piria S. A.

Balance resumen de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

I. Inmovilizado.		
Inmuebles y sus accesorios	$	564.108.49
Muebles, útiles, instalaciones, máquinas, herramientas y material rodante	"	166.846.75
Participaciones en otras sociedades	"	1.130.16
II. Circulante.		
Mercaderías y productos bases de la explotación	"	9:623.949.38
III. Disponible.		
Caja, Bancos y depósitos especiales	"	55.909.63
IV. Exigible.		
Deudores varios	"	15:068.851.25
V. Transitorio.		
Operaciones pendientes	"	292.381.00
Inversiones de constitución	"	273.351.18
Inmuebles en construcción	"	33.899.29
Gratificaciones	"	14.315.09
Rubros de pérdidas.		
Gastos de Administración	"	210.771.72
Gastos explotación	"	59.699.86
Intereses y comisiones de nuestro cargo	"	36.582.94
Pérdidas varias	"	6.350.00
Cuentas de orden.		
Valores depositados	"	3:002.700.00
Terrenos e inmuebles prometidos en venta	"	4:540.064.17
Garantía deudores hipotecarios	"	493.310.83
Compensación entre herederos	"	119.176.64
Afectaciones	"	1:920.786.60
	$	36:484.184.98

Pasivo.—

I. No exigible.		
Capital realizado	$	16:680.000.00
Fondo de reserva	"	48.753.08
Utilidades ejercicios anteriores a disponer	"	3.995.95
II. Exigible.		
Acreedores varios	"	1:347.345.51
III. Transitorio.		
Utilidades a distribuir	"	428.812.23
Operaciones en suspenso	"	2.506.59
Partidas recibidas para expropiaciones	"	308.555.33
IV. Diferido.		
Intereses a vencer	"	6:753.677.29
Utilidades posibles diferidas	"	510.469.88
Rubros de pérdidas.		
Gastos administración muebles	"	176.58
Rubro de ganancias.		
Resultados de explotación	"	382.697.93
Intereses y comisiones en nuestro favor	"	41.156.37
Cuentas de orden.		
Depositantes de valores	"	3:002.700.00
Promitentes compradores	"	4:540.064.17
Bienes hipotecados en nuestro favor	"	493.310.83
Créditos entre herederos compensados	"	119.176.64
Acreedores garantizados	"	1:920.786.60
	$	36:484.184.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de balances trimestrales, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 54.00 — 2620.

"Merino Australiano del Uruguay S. A." (M.A.D.U.S.A.)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

Caja	$	30.277.84
Gastos de constitución	"	4.313.89
Inmuebles	"	96.208.27
Construcciones	"	1.200.00
Gastos administración	"	4.000.00
	$	136.000.00

Pasivo.—

Capital integrado ..... $	60.000.00
Acreedores hipotecarios "	76.000.00
	$ 136.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 14 de Diciembre de 1950.

$ 16.80 — 2618.

Compañía de Envases S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

Propiedades, maquinarias, muebles y útiles, útiles industriales, rodados, obras en curso	$ 1:854.893.73
Materias primas, almacenes, productos en fabricación y elaborados, mercaderías en tránsito	" 469.643.27
Caja y Bancos	" 9.894.87
Deudores varios	" 169.934.85
Varias ctas. deudoras .	" 224.801.55
	$ 2:729.168.27

Pasivo.—

Capital y reservas ...	$ 1:500.627.61
Acreedores varios	" 1:173.516.88
Varias cuentas acreedoras	" 55.023.78
	$ 2:729.168.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 64 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 22.20 — 2619.

THE ROYAL BANK OF CANADA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE ABRIL DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Vellón	$ 1.530.69	
Encaje fiduciario (1) .	" 820.553.00	$ 822.083.69

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente ..	$ 28.382.04	
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Comp. ...	" 2.007.894.78	" 2.036.276.82

Realizable (Cobertura de Encaje):

Suma del Encaje	$ 2.858.360.51

Exigible:

Cuentas corrientes ...	$ 3.222.890.91	
Valores descontados ..	" 2.074.086.26	
Cauciones	" 5.000.00	
Disposiciones en moneda extranjera a clientes bajo cartas de crédito	" 1.431.678.89	" 6.733.656.06

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes ..	" 5.273.967.61

Inmovilizado:

Muebles y útiles	" 18.818.49

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	" 4.566.175.04
Total del Débito — (Activo)	$ 19.450.377.71

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 8.756.283.00
Valores depositados	" 32.449.471.14
	$ 41.205.754.14

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado ...	$ 750.000.00	
Fondo de reserva ...	" 181.971.84	$ 931.971.84

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 5.263.709.41

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.594.838.10	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 100.513.04	" 1.695.351.14

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes ..	" 6.663.679.12

Exigible:

Varios acreedores	" 28.926.09

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	" 4.866.840.04
Total del Crédito — (Pasivo)	$ 19.450.377.72

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 8.756.283.00
Depositantes de valores	" 32.449.471.14
	$ 41.205.754.14

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial.

$ 72.00. — 6732.

(1) Puede integrar hasta el 40 o|o del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. — Artículo 4.o del decreto de 30-10-944.

BANCO PALESTINO - URUGUAYO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$	163.50	
Vellón	"	6.52	
	$	170.02	
Encaje fiduciario (A)	$	90.528.75	$ 90.698.77
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente	$	19.822.22	
Banco de la República Oriental del Uruguay, Cámara Compensadora	"	226.039.48	" 245.861.70
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 139.960.19
Suma del Encaje			$ 476.520.66
Realizable:			
Acciones y valores			" 516.20
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	87.514.71	
Valores descontados	"	2.735.294.00	" 2.822.808.71
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 100.000.00
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$	29.364.42	
Edificio	"	42.000.00	" 71.364.42
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no esecificados			" 169.842.81
Total del Débito — (Activo)			$ 3.641.052.80
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$	422.885.55	
Valores depositados	"	167.409.00	" 590.285.55
			$ 4.231.338.35

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado			$ 1.119.140.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 585.005.00
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	982.837.05	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	319.653.65	" 1.302.490.70
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 100.000.00
Exigible:			
Varios acreedores			" 363.981.68
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 270.435.42
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 3.641.052.80
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	422.885.55	
Depositantes de valores	"	167.400.00	" 590.285.55
			$ 4.231.338.35

a) Incluye cheques por $ 22.383.75.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 y 4 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 82.80. — 7730.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna intervención perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, junio 27 de 1951.

Asuntos tratados en el día

Asuntos administrativos. — Corte Electoral; solicitud. Instrucción y Correccional de 6.o turno; en autos: "Eduardo María Ríos Correa", solicitud. Soriano; en autos: "Alberto Montesdeoca", remite testimonio. Armando Rivas. jubilación. José Mario Gonzálen Díaz Ferreira; jubilación. Vallevegni Tosso, Antonio Aquilino; jubilación y premio al retiro. María H. Viña; acumulación de servicios. Presidencia de la República; solicitud. Perito Calígrafo; relaciones mensuales. Civil 7.o turno; solicitud. Civil 7.o turno; solicitud. Félix Miralles; jubilación. Civil 2.o turno; en autos: "Demetrio Sobrino con Asociación Española Primera de Socorros Mutuos". eleva un exhorto. Varela Rodríguez, Carlos Alberto; título de procurador. Satanowsky, Isidro; posesión de estrados. Zulma Sgarbi; posesión de estrados. Lavagnini, Iturralde, Asisé; posesión de estrados. Beyhaut, María Teresa. título de procurador. Leites, Juan R.; posesión de estrados. López Lomba, Rafael; investidura de escribano. Hacienda 1.er turno: en autos: "Taranco y Cía. S. A. con Estado". eleva un exhorto. Presidencia de la República; solicitud. Hacienda 1er turno: en autos: "Gorriz, Doroteo con De León Pedrozo, Artigas y Estado". eleva un exhorto. Caballero M. E. y otros con Reconquista Empresa de Transportes; exhorto.

Asuntos civiles. — González Vázquez de Mendel. María Julia con Mendel, Teófilo. Barreira, Roberto H.; síndico de la quiebra "Fassari y Daneri con Francisco Fassari. Rafael Daneri y otro". Pérez de Grill, Julia con Juan B. Cima.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por infracción a la ley número 10.940.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 115. Mensajes: 9. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 45. Causas elevadas en consulta: 15.

Libertad anticipada. — Concedida: 1.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de junio de 1951

Pedro Hebert Vila. oriental, 8 meses. Hospital P. Rossell.

Mónico Camacho, oriental, 76 años. viudo, Hospital Pasteur.

Ramón Iglesias. español, 51 años, viudo, Magested 1762.

Margarita Isidra Clan de Corea, oriental, 68 años, casada, Callao 3324.

Margarita Apud de Apud, libanesa, 52 años, viuda, Isabela 16.

Francisco Lólez Naya, español, 70 años. casado. Lavalleja 2243.

Ramona Díaz de Duclos, oirental, 81 años, viuda, Río de Janeiro 3405.

Justino Dorta, oriental, 63 años, casado, José Castro 4416.

Serafina Carmen Saavedra de Trigo, oriental. 68 años, casada, Propios 3856.

Guillermo Kennedy, oriental. 43 años, casado Tuyutí 2758.

María Sanguinetti de Campos, oriental, 84 años, viuda, 18 de Julio 1855.

Dorotea Díaz de Fernández, oriental, 81 años, viuda, José Llupes 4395.

Elisa Costa de Rivas, oriental, 80 años, viuda, M. Pagola 3340.

Juan Ignacio Cardozo, oriental, 75 años, viudo. Cipriano Miró 2458.

Miguel Cipolla Yozzi, italiano, 43 años, casado, Cipriano Miró 2458.

Juan Manuel Soler Díaz, oriental, 62 años, viudo, Agraciada 2306.

Francisco Raffa, italiano, 62 años, viudo, Tacuarembó 1572.

Enrique Angel Garbagnati, oriental, 67 años, casado, Trabajo 2768.

Rafaela Saturne de Di Luca, italiana, 76 años, viuda, Porongos 3527.

Laudelino Correa, oriental, 64 años, viudo. B. Artigas 1632.

Wladimiro Enisimoff. ruso, 55 años, casado, G. Ramírez 1565.

Ruben Costa, oriental, 18 años, soltero, Santa Ana 3334.

Día 25 de junio de 1951

Fermina Felipa Cal de Segovia, oriental, 59 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Timoteo Lauz, oriental, 76 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Isabel Lemos de Pizzello, española. 50 años, casada, Hospital Pasteur.

Raúl Rodríguez, oriental, 9 horas, Hospital Pasteur.

José Schenzer, oriental, 88 años, casado, Hospital Pasteur.

Justina González, oriental, 38 años, soltera, Hospital Pasteur.

Luis Alberto Ferán, oriental, 19 días, Hospital P. Rossell.

Héctor Ariel Cabrera, oriental, 3 meses. Hospital P. Rossell.

Timoteo Santini, oriental, 70 años, viudo, Hospital Maciel.

Ramón Jacinto Pérez, oriental, 68 años, casado, Hospital Militar.

Luis Bianchi, oriental, 62 años, viudo, Soriano 796.

Elías Delgado Cuello, español, 44 años, casado, Vilardebó 1870.

Julio Fernández, oriental, 50 años, casado, Blandengues 1684.

José Martínez López, español, 65 años, soltero, Cabildo 2047.

Josefa Dominga Llano Sosa, oriental, 42 años, soltera, Treinta y Tres 1282.

Juana Piana, oriental, 76 años, soltera. Lima 1500.

Martina Cúneo de Alonso, oriental, 62 años. casada. Dr. Pena 5660.

Adela Obiol de Laguarda, española, 70 años, casada. Av. Brasil 2586.

María Angélica Tagliaferro de Labeau, oriental. 39 años, casada, 8 de Octubre N.o 2429.

Juan Yolodkow, ruso, 70 años, viudo, Burdeos 2151.

Cayetano Cabral, oriental, 70 años. casado, 8 de Octubre 3265.

María Carmen Polletto de López, oriental, 39 años, casada. V. Sagastume 20.

Carlos Pietra Delfito, oriental, 73 años, casado, Guaviyú 2392.

Justo Laurito Cerro, oriental, 64 años, casado, Charrúa 2293.

José Quintín Martínez, oriental, 57 años, soltero. P. Laborde 2259.

Manuel Mertelli, oriental, 70 años, casado, L. Píriz 2537.

Juan María Benítez, oriental, 64 años, casado, Larrañaga 2735.

Día 26 de junio de 1951

Felipe Caprio, oriental, 81 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Pedro Parodi, orirental, 88 años, casado. Asilo P. del Campo.

Carlos Arturo Pereyra, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.

Dolores Yurrita, oriental, 65 años, soltera, oriental, Hospital Pasteur.

Sixto Giménez, oriental, 86 años, Hospital Maciel.

Eugenio De Bueno, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.

Eduardo Antonio Alonso, oriental, 51 años, soltero, Ceibal 1672.

Alfonsina Casabury de Landri, italiana, 67 años, viuda, El Iniciador 1660.

María Luisa Morgavi de Ferrero, oriental, 61 años, viuda, Durán 5314.

Manuel Caballero, oriental, 63 años, casado, Bermúdez 1365.

Elodina Corbalan Peralta de Bayona, oriental, 101 años, viuda, Rusia 1808.

Eugenia Juana Castelli de Aguirre, oriental, 42 años, casada, Ariel 5424.

Felipe Román, oriental, 58 años, casado, José María Silva 4406.

Víctor Ancheta, oriental, 3 días, Caicobé 3604.

Serafina Gaibisso de Giorello, oriental, 73 años. viuda, Galicia 1393.

Carlos Dante Suárez, oriental, 5 meses, B. Artigas 1550.

Mario Sala Viera, oriental, 17 años, soltero, Las Heras 2085.

María Rubal Carvallido, española. 48 años, soltera, Ceibal 1672.

Julia Teresa Gubitosi de Rodríguez Sosa, oriental, 73 años, casada, Lavalleja N.o 1785.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 6 418 será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0 20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores